

LOS ANDES

EDICIÓN N° 40.318/24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES \$2.700. SÁBADOS Y FERIADOS \$3.800. DOMINGO \$4.500. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA \$200

142 AÑOS DE PERIODISMO



MIN 16° / MAX 29°

Nubosidad variable con precipitaciones y poco cambio de la temperatura, vientos leves del sudeste.

Fin de fiesta

Desde las 21, el Acto Central de la Vendimia se repite en un día poco habitual.

PÁGINA 17



POLÍTICA

Ulpiano pide que haya PASO para definir candidatos

PÁGINA 2

MUNDO

El nuevo líder de Irán no aparece y creen que está herido

PÁGINA 11

DEPORTES

La Lepra defiende la punta ante el equipo de Chiqui Tapia

PÁGINA 12

LOS ANDES

Vinieron 4 mil turistas más para esta Vendimia

La Fiesta es una de las principales atracciones que ofrece cada año Mendoza. Y este no fue la excepción. De acuerdo con las estadísticas oficiales, para esta edición llegaron a la provincia 41.593 turistas, 10% más que el año pasado. Se estima que por hotelería, gastronomía y excusiones dejaron 11.714 millones de pesos.

PÁGINA 6



La Corte falló sobre los pozos de agua de Agrelo, tras 13 años

CASO RESONANTE. El máximo tribunal respaldó el cierre de los pozos pero ofreció a las empresas el acceso a un permiso precario para usar aguas superficiales. La causa tuvo fuerte impacto político.

Juan Carlos Alborno

jalborno@losandes.com.ar

Horas después de la finalización de la Fiesta de la Vendimia y a 13 años del inicio de la demanda, la Suprema Corte de Justicia emitió un fallo plenario de alto impacto. Se trata de la causa de los famosos pozos o permisos de explotación de agua subterránea en la margen derecha del río Mendoza, en la zona

de Agrelo, los cuales generaron un terremoto político durante el gobierno de Celso Jaque.

En la parte medular del fallo sobre el expediente titulado “Santa María de los Andes SA contra el Departamento General de Irrigación”, seis de los siete ministros coincidieron en ratificar las resoluciones del Honorable Tribunal Administrativo de Irrigación, emitidas en 2013, que negaron a los privados la concesión definitiva de uso de agua

subterránea y ordenaron el cegado de los pozos 6/1814 y 6/1816 en Luján de Cuyo.

La postura que se impuso fue impulsada por Dalmiro Garay, presidente de la Corte y miembro preopinante, a cuyo voto adhirieron María Teresa Day, Julio Gómez, Norma Llatser, José Valerio y Omar Palermo.

Pero debido a que se trata de una causa muy vieja y a que avanzaron las inversiones privadas montadas en la zona mien-

tras no se resolvía el pleito judicial, cuatro ministros ofrecieron también un “remedio jurídico” para que se puedan mantener los emprendimientos en cuestión.

Esta medida consistió en ofrecerle a los privados el acceso a la figura del permiso precario de aguas superficiales, a la cual accederían por medio del pago de un “valor llave”. El remedio jurídico fue ofrecida por los ministros Garay, Day, Gómez y Llatser y su concreción dependerá de que las em-

presas demandantes lo acepten.

Finalmente, un ministro de la Corte, Mario Adaro, se inclinó por votar en soledad a favor de la demanda de las firmas que iniciaron el juicio.

Historia del juicio

Santa María de los Andes S.A. y Vitivinícola Bulnes S.A. (cuyo planteo se acumuló al de la empresa anterior) iniciaron acciones procesales administrativas contra Irrigación para anular resoluciones administrativas que les negaron la concesión definitiva de uso de agua subterránea y que ordenaron el cegado de los pozos 6/1814 y 6/1816 en Luján.

Las empresas argumentaban que tenían derechos adquiridos basados en permisos de perforación otorgados en 2010. Por su parte, Irrigación sostuvo que dichos permisos fueron otorgados de forma irregular, sin res-

Continúa en página 7

POLÍTICA

Jorge Yori

jyori@losandes.com.ar

El intendente de la Ciudad de Mendoza, Ulpiano Suárez, se pronunció a favor de mantener las Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO) en medio del debate que impulsa el gobierno nacional de Javier Milei sobre una reforma electoral de cara a 2027.

Las declaraciones del intendente radical se dan en un escenario político donde comienzan a perfilarse posibles candidatos dentro del oficialismo provincial para la próxima disputa por la gobernación.

El año 2027 estará marcado por elecciones ejecutivas a nivel nacional, provincial y municipal. En ese contexto, el gobierno de Javier Milei analiza impulsar una reforma política que incluiría modificaciones en el sistema electoral y la eventual eliminación de las PASO.

Aunque todavía no se conoce la letra chica del proyecto, el Presidente adelantó durante la apertura de sesiones ordinarias que buscará avanzar en cambios estructurales.

“Necesitamos reformar integralmente nuestro sistema electoral para que los representantes sean responsables ante sus representados”, planteó el jefe de Estado en su discurso ante el Congreso.

La postura de Suárez

En ese marco, Suárez fue uno de los primeros dirigentes del oficialismo mendocino en expresar una posición pública respecto del sistema de primarias. El jefe comunal consideró que eliminar las PASO podría generar efectos no deseados en la vida interna de los partidos.

“No sé si ha sido tan buena la experiencia de no tener PASO en el último proceso electoral. Las pruebas están en los despioles dentro de los partidos, divisiones y demás”, señaló Suárez durante su participación en el Desayuno de Coviar.

Según planteó, la ausencia de ese mecanismo puede derivar en que las candidaturas se definan de manera más cerrada dentro de las estructuras partidarias.

“En definitiva, a veces termina un pequeño grupo de dirigentes definiendo quiénes son los candidatos. Yo quiero que al próximo gobernador de Mendoza lo elijan los mendocinos”, afirmó.

En esa línea, sostuvo que las primarias abiertas siguen siendo una herramienta válida para ampliar la participación, aunque dejó abierta la posibilidad de discutir su obligatoriedad. “Puede haber primarias abiertas que no sean obligatorias, es una alternativa”, señaló.

Para el intendente capitalino, cualquier cambio en las reglas



VENDIMIA. Matías Stevanato (PJ), Esteban Allasino (Pro) y Ulpiano Suárez (UCR) en el almuerzo de productores.

Ulpiano defendió las PASO para definir los candidatos para 2027

REFORMA POLÍTICA. El intendente de la ciudad de Mendoza volvió a diferenciarse de las ideas del presidente Javier Milei. El Gobierno nacional busca eliminar las elecciones primarias o que no sean obligatorias.

electorales debe analizarse con cautela. “Hay que ser muy cuidadoso cuando uno mete mano en las reglas de juego. Más allá de que bajar el gasto de la política puede ser empático en el momento, puede terminar siendo un tiro en el pie”, advirtió.

El plan de Milei

Desde fines del año pasado, el Gobierno nacional trabaja en un paquete de reformas políticas que buscará implementar para el ciclo electoral de 2027.

Entre las modificaciones que se analizan figuran nuevos requisitos para competir en elecciones nacionales, cambios en el financiamiento de los partidos políticos y la eliminación o la no obligatoriedad de las PASO.

También se estudia coordinar el calendario electoral con las provincias, un tema que ha sido conversado con distintos gobernadores en reuniones realizadas en los últimos meses.

La intención del oficialismo nacional es avanzar con el debate legislativo durante 2026 para que el nuevo esquema electoral pueda aplicarse en los próximos comicios ejecutivos.

Pretendientes al sillón de San Martín

Las definiciones sobre el sistema electoral aparecen en paralelo con los primeros movimientos dentro del oficialismo provincial en torno a la sucesión del gobernador Alfredo Cornejo en el Sillón de San Martín. Suárez ya ha manifestado públicamente su intención de competir por la gobernación y no es el único dirigente radical que aparece en ese radar. Entre los posibles aspirantes también figura el ministro de Educación de Mendoza, Tadeo García Zalazar. No sé descartan que con el correr del año aparezcan otros nombres del gabinete. En el espacio oficialista también se menciona al diputado nacional Luis Petri, quien tras su pase a La Libertad Avanza aparece como una figura con respaldo desde la Casa Rosada, aunque el propio dirigente ha señalado que durante 2026 evitará hablar de candidaturas.

Cabe recordar que en 2025 el Congreso aprobó la suspensión de las primarias para las elecciones de ese año y la implementación de la Boleta Única, medidas que contaron con amplio respaldo parlamentario.

¿Un frente con peronistas y radicales?

Mientras tanto, en el peronismo comenzó a tomar forma la idea de construir un “frente amplio” para las elecciones de 2027. La iniciativa es impulsada principalmente por intendentes del PJ, a partir de los resultados obtenidos en las elecciones legislativas de 2025 y en las municipales de febrero.

En las últimas semanas han comenzado a circular fotos entre jefes comunales de distintos espacios políticos, como el propio Suárez, el intendente de Luján de Cuyo, Esteban Allasino, y el peronista Matías Stevanato de Maipú.

Consultado sobre la posibilidad de un armado electoral con sectores peronistas, el intendente capitalino diferenció los acuerdos políticos de las alianzas electorales. Según explicó, puede haber diálogo y consen-

“

A veces un pequeño grupo de dirigentes termina definiendo los candidatos. Yo quiero que al próximo gobernador de Mendoza lo elijan los mendocinos”.

Ulpiano Suárez

INENDENTE DE LA CAPITAL

sos sobre temas estructurales para la provincia aun cuando los espacios compitan entre sí.

“Siempre diferencio lo que son las alianzas electorales, que a veces el pragmatismo lleva a conformar para ganar una elección u obtener más bancas. Predico y aliento grandes acuerdos sobre los temas importantes de Mendoza”, sostuvo.

En esa línea, consideró que la provincia se encuentra en una etapa de ordenamiento institucional, marcada por el equilibrio fiscal y la inversión pública, que debería permitir dar un salto de la “revolución de lo sencillo” a la “revolución de lo complejo”.

También expresó diferencias con el estilo político del presidente Javier Milei, especialmente en relación con la forma de convocar al diálogo y evitar profundizar la grieta política.

“Para que no se malinterprete alguna diferencia que planteo respecto del presidente Javier Milei en cuanto a los tonos y la forma en que él tiene que convocar al diálogo y la unidad y no seguir confirmando una grieta que ya existe”, finalizó el intendente de Ciudad.

Con “banque” de exgobernadores

En medio de ese escenario, la figura de Suárez también comenzó a recibir respaldos dentro del radicalismo.

El exgobernador y actual senador nacional, Rodolfo Suarez destacó la experiencia de gestión del actual intendente de la capital y lo mencionó como un potencial candidato a la gobernación. “Ulpiano Suárez tiene toda la experiencia en la gestión de gobierno, ha sido un buen gestor y es un potencial candidato”, expresó.

El exvicepresidente Julio Cobos, también consideró que la responsabilidad de conducir la provincia podría recaer en alguno de los dirigentes que hoy aparecen en carrera, entre ellos Suárez, García Zalazar o Petri.

“Hoy estoy más allegado a Ulpiano Suárez, quien me ha pedido colaboración, está muy preocupado por el tema de vivienda, a Luis Petri lo ayudé en la interna pero dio un salto a otro espacio. Pero los tres son buenos candidatos”, sentenció el exgobernador.

Cornejo tomó distancia de las críticas de Milei a empresarios

ARGENTINA WEEK. El gobernador de Mendoza dijo no ser partidario de las generalizaciones y destacó la competencia en la industria vitivinícola. También reiteró su queja por la distribución de la coparticipación.

Guido Carelli Lynch
Especial para Los Andes

El gobernador, Alfredo Cornejo, tomo una distancia prudencial de algunas declaraciones del presidente Javier Milei, con quien viajó a Estados Unidos para participar de la Argentina Week 2026, donde el primer mandatario volvió a cargar contra los empresarios argentinos. “No soy partidario de las generalizaciones”, dijo Cornejo.

“La generalización de que toda la industria argentina se aprovecha del mercado cautivo no es positiva. Hay industrias preparadas para competir, como la vitivinícola”, contestó el gobernador ante la pregunta del enviado especial, en referencia a una industria que es muy fuerte en su provincia y señaló que si bien “ha bajado el consumo” del vino “en el mundo, el consumo de variedades específicos ha aumentado un 3%”.

Asimismo, Cornejo recordó que el Presidente también había generalizado cuando había dicho hace un tiempo que los gobernadores son “gastadores seriales” y marcó: “Tuve muchas diferencias que manifesté públicamente”.

“Mendoza había hecho su tarea, con equilibrio fiscal, había bajado Ingresos Brutos. A pesar de que tenemos una dificultad en la distribución de la coparticipación, sin embargo nos tomamos el trabajo de modificar nuestra presión impositiva”, destacó el mandatario provincial y deslizó un reclamo al Gobierno nacional por los aportes coparticipables.

Respecto del sector industrial, Cornejo sostuvo que “hay empresas e industrias competitivas” en Argentina. “La textil quizás ha estado muy protegida y la han pagado caro los argentinos viajando a Chile, Paraguay. Pero la generalización de que toda la industria es así no la veo positiva”, marcó.

Al inaugurar la Argentina Week, el presidente Milei volvió a cargar contra algunos empresarios argentinos: “Todos saben que en las últimas semanas tuve confrontaciones abiertas con Paolo Rocca, con Javier Madanes Quintanilla y con el sector textil. Como nadie me puso una cara visible no los puedo atacar de manera directa, pero sí puedo decir que los otros dos son empresarios prebendarios”.

Y continuó: “Quizás Rocca y Madanes, en connivencia con políticos ladrones, atacaron a los argentinos durante muchos



ABRAZOS. Cornejo y Milei en la apertura del evento para inversores en el edificio del JPMorgan, en Park Avenue.

años, pero se terminó. Se terminó esto, se terminó la Argentina corrupta”.

En ese sentido y respecto del conflicto que Milei mantiene hace algunas semanas con el CEO de Techint por una licitación, Cornejo indicó: “No conozco la industria de los tubos pero Tenaris es una empresa global con producciones en México, Estados Unidos, evidentemente están preparados para competir”.

Sobre la industria del neumático, a la cual Milei agredió tras el reciente cierre de FATE en pleno debate por la reforma laboral, el mendocino la comparó con la situación de los textiles: “Los mendocinos viajaban a Chile para comprar neumáticos a un precio más bajo, eso no es positivo”.

El Gobernador forma parte de la comitiva de mandatarios provinciales que acompañó al presidente en la apertura de las “sesiones de alto nivel” del evento que se desarrolla en Nueva York.

No obstante tomar distancia en algunos aspectos, Cornejo

evaluó como positiva la participación argentina en el encuentro internacional, al tiempo que destacó el interés de distintos sectores por invertir en el país y en la Mendoza.

Respecto del mensaje del jefe de Estado ante inversores y empresarios explicó que se trató de un planteo alineado con lo que el Gobierno nacional viene transmitiendo. “Se trata de un discurso conocido para nosotros, para los argentinos” y remarcó que el Presidente planteó ante el auditorio internacional que “la Argentina se está abriendo, que quiere cambiar definitivamente y que quiere dar certidumbre”.

En ese sentido, señaló que “Argentina está cambiando su modelo económico, su paradigma económico, con nuevas reglas de juego”, y explicó que el foro “permite mostrar esos cambios y dar certidumbre”. En esa línea, afirmó que el Presidente “es un buen comunicador de esos cambios y tiene credibilidad como para influir sobre los principales inversores en determinadas actividades”.

Respecto de las oportunidades para Mendoza, el mandatario provincial explicó que la provincia busca posicionarse ante potenciales inversores en distintos sectores estratégicos.

Según indicó, “Mendoza tiene oportunidades en el petróleo convencional y no convencional, en la minería del cobre y en el turismo, en particular en el turismo alrededor del vino y de la gastronomía”, áreas que requieren importantes desembolsos de capital para expandirse. / Clarín

“La generalización de que toda la industria argentina se aprovecha del mercado cautivo no es positiva. Hay industrias preparadas para competir, como la vitivinícola”.

Alfredo Cornejo
GOBERNADOR DE MENDOZA

CASO RESONANTE

Cuadernos: Cristina será indagada de manera presencial

En una jornada de alta tensión en los tribunales de Retiro, el Tribunal Oral Federal N° 7 (TOF 7) dictó este martes un fallo clave que despejó el camino para la continuidad del juicio oral en la denominada “Causa Cuadernos” y dejó a la expresidenta, Cristina Kirchner, hoy presa en su departamento, obligada a declarar de forma presencial el martes próximo. Esto representó un duro golpe para la estrategia legal de la expresidenta, quien enfrenta el proceso señalada como la supuesta jefa de una asociación ilícita. La decisión del tribunal permite que el juicio avance a la etapa de indagatorias en la presunta red de sobornos y cartelización de la obra pública.

INVESTIGACIÓN

El Gobierno ratificó a los veedores que auditarán la AFA

El ministro de Justicia, Juan Bautista Mahiques, confirmó este lunes que el Gobierno mantendrá a los veedores designados para auditar la Asociación del Fútbol Argentino (AFA), cuyos nombres habían sido propuestos por el ex titular de la Inspección General de Justicia (IGJ), Daniel Vitolo. La decisión fue comunicada durante una entrevista televisiva en la que el funcionario explicó que optó por sostener esas designaciones “para evitar cualquier tipo de suspicacia” en torno al proceso de control sobre la entidad que conduce Claudio “Chiqui” Tapia. Los designados son el contador Rubén Miguel Pappacena y el abogado Agustín Ortiz de Marco.

CONFLICTO

El Gobierno multará a Fate por falta de pago a los empleados

El conflicto laboral en la empresa de neumáticos Fate sumó un nuevo capítulo de tensión este martes, donde el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Capital Humano, anunció que multará a la compañía tras verificar el incumplimiento del pago de haberes correspondientes a la segunda quincena de febrero. Según la cartera esta falta es una violación directa a la conciliación obligatoria dictada para destrabar el conflicto tras el anuncio del cierre definitivo de la planta. La sanción económica prevista es severa y la multa podría oscilar entre 50% y 2000% del valor del salario mínimo, vital y móvil por cada trabajador.

ECONOMÍA

ARCHIVO



SUELDOS. La situación salarial es uno de los principales motivos a la hora de restringir este gasto.

Empleo. Uno de cada cuatro trabajadores no come a mediodía

INFORME. El dato surge de una encuesta nacional realizada por la UCA y Edenred. Más de 80% de los asalariados sufre alguna inseguridad alimentaria.

Diana Chiani

Especial para Los Andes

Tener trabajo no garantiza, en la Argentina, comer todos los mediodías o hacerlo bien durante la jornada laboral. Así lo mostró un estudio del Observatorio de la Deuda Social Argentina (UCA) y Edenred. Los datos del trabajo realizado en todo el país expuso un panorama crítico con relación a la nutrición y a la salud de los empleados.

Según consigna, el 83,5% de los argentinos que poseen un empleo formal enfrenta algún tipo de vulnerabilidad en su alimentación. Es decir que deben restringir la cantidad o resignar la calidad nutricional debido a motivos económicos. “Solo el 16,5% de la fuerza laboral está libre de privaciones alimentarias”, precisa el informe.

Ianina Tuñón, investigadora responsable del informe, y Bárbara Granatelli, directora de Asuntos Públicos de Edenred, ofrecieron detalles del trabajo. “Una cifra que me marcó es que uno de cada cuatro trabajadores no come al mediodía en Argentina”, destacó Granatelli. Agregó que esto se debe, en gran medida, a cuestiones económicas.

Uno de los datos más preo-

cupantes es que el 61,1% de los asalariados admitió haber tenido que saltarse alguna comida durante su jornada por falta de recursos (46,7% de forma ocasional y 14,4% de manera regular). En este marco los grupos más vulnerables son las mujeres, los jóvenes y las personas mayores de 60 años. Del mismo modo, son los que poseen ingresos menores al millón de pesos por mes quienes se encuentran más afectados.

Según los datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), Mendoza registró en el tercer trimestre de 2025 un ingreso individual promedio de \$922.616, por debajo de la media nacional de \$956.283. En otros rankings privados, la provincia se encuentra entre las que poseen menor salario promedio de país dado que no cuenta con actividades que en los que los sueldos suelen ser altos.

Con relación al trabajo de la UCA, Cuyo se ubicó por debajo del promedio nacional en la cantidad de comidas durante la jornada laboral. Así, el 72% de los trabajadores de nuestra región declaró alimentarse durante el trabajo, cifra que es menor al 77,4% registrado a nivel nacional. Ianina Tuñón expresó que si bien esto puede deberse en parte a la costumbre de las provincias de

almorzar en los hogares o cortar durante la siesta, existen diversos sectores en los que las personas más vulnerables no pueden volver a comer a su casa.

Los más vulnerables

Entre los trabajadores que o no comen o comen mal durante su jornada laboral, la situación más compleja se da entre los más jóvenes ya que el 70,7% de los empleados de 18 a 29 años omite comidas, un ajuste forzado por los salarios iniciales más bajos. A esto se suma que el 78,5% de los trabajadores ha tenido que optar por alimentos menos nutritivos y más económicos para poder comer.

“Esto pone de manifiesto que, para la mayoría de la fuerza laboral, los ingresos no logran cubrir los costos de alimentación durante la jornada de trabajo”, advirtió Tuñón. Sumó que el objetivo del trabajo fue medir los hábitos de los asalariados relacionado con la alimenta-

Cuyo se ubicó por debajo del promedio nacional en la cantidad de comidas durante la jornada laboral.

ción, la nutrición y salud en el marco de la jornada laboral.

En este combo, las mujeres también se cuentan entre las más afectadas así como las personas que poseen empleos poco calificados, menores ingresos y las que trabajan en el sector público. Los que se emplean en pymes también poseen peores condiciones que quienes lo hacen en compañías más grandes. Entre otras cosas por falta de recursos como comedores, microondas o heladeras en los espacios laborales.

Un salario que pierde

El economista del Centro de Economía y Finanzas de Mendoza, Nicolás Aroma, expresó que los datos del estudio de la UCA desnudan el achatamiento del salario que lleva varios meses por detrás de una inflación que viene en alza entre 2,5% y 3% mensual. Una lectura similar realizó la economista Paula Pía Ariet, al frente de Gestión Consultores. “En enero y febrero el aumento de sueldos fue cero con precios que se incrementaron en torno al 5%”, ejemplificó la profesional.

Sin tener en cuenta el fuerte aumento de la informalidad laboral, Aroma destacó que el trabajo muestra cómo los trabajadores ajustan cada vez más. Así, el estudio de la UCA muestra que se trata de ahorrar en todos los frentes: “El verdadero desafío de la política económica es que este año pueda crecer el consumo y, por tanto, el salario”, reflexionó Aroma.

En términos concretos, almorzar en el trabajo implica un fuerte desembolso: el 43,9% de los trabajadores gasta entre \$5.001 y \$10.000 diarios, y un 20% supera los \$10.000, lo que convierte la comida en un “costo operativo” que presiona sobre el salario real.

Los datos de Cuyo

En comparación con el total del país, en Cuyo una proporción menor de trabajadores comparte la comida con compañeros laborales mientras que aumenta la frecuencia de comidas realizadas en soledad o con personas del entorno personal. En tanto, en la región se observa una mayor centralidad de los alimentos preparados en el hogar ya que casi la mitad de los trabajadores (46,6%) la lleva desde casa. Esta proporción es mayor que el promedio nacional (37,7%).

Los datos muestran que en Cuyo la proporción de trabajadores que declara tomar pausas regulares para comer es menor (65,1%) que en el promedio nacional (74%). Al mismo tiempo aumenta la cantidad de quienes señalan que solo toman pausas ocasionalmente o casi nunca, lo que indica mayor irregularidad en los tiempos destinados a la alimentación durante la jornada laboral.

Volvió a aumentar en febrero la exportación de vino

EL DATO. Las ventas registraron una mejora en volumen, con retrocesos en el vino fraccionado y en los precios promedio.

Las exportaciones de vino argentino comenzaron 2026 con una recuperación en volumen, impulsadas principalmente por el crecimiento de los envíos a granel y el fuerte avance de los vinos blancos. Según datos de comercialización del mercado externo del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV), en febrero las ventas externas de vino totalizaron 154.770 hectolitros, lo que representa un aumento interanual del 8,5%.

El repunte, sin embargo, muestra contrastes según el tipo de producto y la modalidad de envío. Mientras el vino a granel registró un salto significativo, el vino fraccionado —de mayor valor agregado— volvió a mostrar una caída en volumen y en valor. En paralelo, el mosto concentrado también registró un crecimiento relevante en los mercados internacionales.

El desempeño de febrero estuvo fuertemente impulsado por el vino a granel, que creció 55,7% en volumen respecto del mismo mes de 2025. Dentro de este segmento se destacó especialmente el vino blanco, cuyos envíos se dispararon 168,8%, mientras que el vino color aumentó 42,9%.

Este comportamiento refleja una tendencia que se viene observando desde comienzos del año: la mayor competitividad del granel frente al fraccionado en un contexto internacional todavía desafiante para el consumo de vino.

En cambio, el vino fraccionado registró una caída del 7,7% en febrero. Dentro de este segmento, los envíos de vino color retrocedieron un 7,2% y los blancos disminuyeron un 10%.

Uno de los datos más relevantes del inicio de 2026 es el fuerte avance de los vinos blancos en los mercados externos. En febrero, las exportaciones de este tipo de vino crecieron un 21% interanual, mientras que los vinos color aumentaron un 6,3%.



LOS ANDES
PASS

Supermercados

HASTA
20%
OFF*

FRAT
ALMACÉN+



*CONSULTAR BASES Y CONDICIONES EN WWW.LOSANDESPASS.COM.AR

SOCIEDAD



IMÁN. Sin dudas los festejos vendimiales siguen siendo un gran atractivo para viajeros de otras provincias y otros países.

En Vendimia, más de 41.500 turistas eligieron Mendoza

IMPACTO. La cifra representa un 10 % más que el año pasado. Los visitantes que llegaron para disfrutar el tradicional festejo gastaron 11.714 millones de pesos en hotelería, gastronomía y excursiones varias.

Ignacio de la Rosa

idelarosa@losandes.com.ar

Aunque aún no llega a su fin -teniendo en cuenta que la primera repetición recién tendrá lugar hoy y como consecuencia de la reprogramación del Acto Central-, el balance turístico de la Vendimia 2026 es por demás positivo para el Ente Mendoza Turismo (Emetur).

Una estadía promedio de tres días

Según las cifras del observatorio turístico del ente, durante el fin de semana vendimial llegaron a la provincia 41.593 visitantes, quienes dejaron 11.714 millones de pesos en las arcas y como consecuencia de lo invertido en hotelería, gastronomía y excursiones varias.

En cuanto a la estadía promedio, se calcula que los visitantes estuvieron -en promedio- tres días y, por jornada, hicieron un gasto estimado de \$94.207 por persona.

Más ocupación que en la Vendimia del año pasado

Según confirmaron desde el Emetur, la ocupación hotelera promedio en Mendoza alcanzó

85%, con el Gran Mendoza como zona de gran influencia (dada la proximidad del teatro griego y el fuerte de los festejos vendimiales con la Ciudad de Mendoza).

Sin embargo, reconocieron que hubo una extensión hacia la zona de montaña (Cacheuta, Potrerillos y el Valle de Uco).

La ocupación de 85% en las plazas hoteleras marca una mejor afluencia de turistas que en la Vendimia del año pasado -la ocupación llegó a 75%- y que en la Vendimia 2024, cuando alcanzó 73%.

No obstante, está por debajo del 88% que marcó en 2023 (todavía con el programa Previaje como impulso al turismo a nivel nacional).

Los hoteles de Ciudad, con 76% de ocupación

El presidente de la Cámara Hotelería de Mendoza, Marcelo Rosental destacó que en el Gran Mendoza (y en los 34 hoteles nucleados en la cámara) el nivel de ocupación alcanzó 76%, de acuerdo al observatorio de la Asociación de Empresarios Hoteleros y Gastronómicos de Argentina (AEHGA) en Mendoza.

Los turistas disfrutaron de la Vendimia 90

Si bien las fiestas departamentales de la Vendimia 2026 comenzaron en noviembre del año pasado, recién la semana pasada comenzó el fuerte de los festejos.

Primero, con la Fiesta de la Cosecha que trajo a Las Pelotas al aeropuerto de Mendoza, el miércoles 4 de marzo.

En cuanto a las celebracio-

nes centrales, el viernes 6 de marzo por la noche tuvo lugar la Vía Blanca, mientras que el sábado 7 por la mañana -también por las calles del microcentro mendocino- tuvo lugar el tradicional desfile de reinas con el Carrusel.

El acto central, en tanto y que debería haber tenido lugar ese sábado por la noche, se reprogramó por la alerta de tormentas (que, finalmente precipitaron) para el domingo 8 de marzo.

Allí, en el teatro griego Frank Romero Day, Mendoza coronó a Azul Antolinez (de San Rafael) como la reina número 90 de la historia de la Vendimia.

En cuanto a los espectáculos enmarcados en la tradicional fiesta mendocina, estos se desarrollaron domingo a la noche con la actuación estelar de Luciano Pereya, continuó el lunes con el siempre convocante Chaqueño Palavecino y ayer con el carismático Abel Pintos.

Todos estos shows en el espectacular escenario vendimial, aunque ya sin la puesta en escena del acto central "90 cosechas de una misma cepa", dirigido por Pablo Mariano Perri.

El Parque San Martín se renueva

Uno de los espacios más tradicionales del Parque General San Martín es la rotonda de los Caballitos de Marly, ubicado sobre la Avenida del Libertador. Y en el sector suroeste de este paseo, históricamente ha sobresalido desde siempre la icónica confitería que lleva el mismo nombre de la rotonda. Dentro del proyecto de renovación de este espacio, uno de los tantos trabajos a encarar es la remodelación de la confitería de los Caballitos de Marly. Por esto que el Ministerio de Energía y Ambiente, a través de la Dirección de Biodiversidad y Ecoparque (DBE), anunció el llamado a licitación pública para la construcción y explotación comercial de la nueva Unidad de Servicio, la cual mantendrá el nombre ("Caballitos de Marly"). La obra contempla un polo gastronómico, servicios turísticos, terrazas y circuitos peatonales.

La ocupación de plazas hoteleras reflejó el crecimiento. Ya que este año alcanzó el 85%, superando el 75% del 2025 y el 73% del 2024.



EMERGENCIA. Personal de Aysam trabaja para reparar un sector ubicado sobre calle Tirasso.

Colapso de un colector cloacal afecta a tres distritos de Guaymallén

SERVICIOS. El municipio advirtió sobre socavones y derrames en calles de Buena Nueva, Villa Nueva y Capilla del Rosario.

El intendente de Guaymallén, Marcos Calvente, declaró este martes la emergencia ambiental y sanitaria en sectores de los distritos de El Sauce y Buena Nueva debido al colapso del colector cloacal ubicado sobre calle Tirasso, una situación que ha generado socavones y derrames de líquidos residuales en la zona. La medida fue formalizada a través del Decreto Municipal 1068, publicado en el Boletín Oficial provincial. Según se detalla en la norma, la infraestructura cloacal presenta un deterioro estructural que ha

provocado reiterados colapsos en distintos puntos. El colector es clave para el sistema sanitario local, ya que evacúa los líquidos residuales de las cuencas de Buena Nueva, Villa Nueva y Capilla del Rosario. El municipio indicó que actualmente se ejecuta una obra de renovación del colector Tirasso, destinada a resolver el problema estructural del sistema. El decreto establece que la emergencia se aplica en el área comprendida entre las vías del Ferrocarril General San Martín al sur, calle Profe-

sor Mathus al norte, Antonelli al este y Nuestra Señora del Carmen al oeste, en El Sauce y Buena Nueva. La medida se mantendrá vigente durante el tiempo que demanden las obras y las acciones necesarias para la mitigación y remediación ambiental y sanitaria de los sectores afectados. Además, el municipio encomendó a Aguas y Saneamiento Mendoza (AySaM) realizar el seguimiento de la situación sanitaria y adoptar medidas de control en caso de que continúen los episodios de colapso.

La Corte falló sobre los pozos de agua...

VIENE DE TAPA

petar el orden de prioridades legales y bajo una interpretación errónea de la normativa vigente para zonas de restricción hídrica. **La definición** Pasaron muchos años entre el inicio de la demanda y el fallo. En la extensa sentencia que se publicó ayer, la mayoría de los integrantes de la Corte se inclinó por ratificar lo resuelto por Irrigación hace 13 años. Dispuso que el organismo no había actuado en forma ilegítima al denegar las concesiones pretendidas. En consecuencia, la pretensión de las firmas de titularizar

las concesiones sobre los respectivos permisos de perforación involucrados, para lograr de esta manera el uso especial del recurso hídrico subterráneo, quedó desestimada. A pesar de haber rechazado la acción procesal administrativa de las firmas accionantes, cuatro ministros propusieron un remedio jurídico para que las empresas puedan hacer uso de permisos de aguas superficiales, si cumplen ciertos requisitos establecidos en la Resolución 944 de Irrigación. Garay, Day, Gómez y Llatser acudieron a la figura del permiso precario de aguas superficiales, que aparece dentro de la regulación específica del capítulo VII de la Resolución 944, relativa al otorgamiento de permisos precarios en la Cuenca del Río Mendoza. Para la mayoría de los ministros, este remedio resulta apropiado y conveniente. Se trata de

un instrumento específico que fija una carga financiera, llamada “valor llave”, que deberían pagar los privados y que iría al fondo destinado a obras para la eficiencia de la red hídrica. Los ministros que votaron de esta manera señalan que el remedio jurídico evitaría perjuicios económicos y sociales en relación al desarrollo y funcionamiento de los emprendimientos y proyectos asentados en las zonas afectadas. Pero en este punto específico, los ministros José Valerio y Omar Palermo decidieron no suscribir al remedio judicial. Para estos dos ministros, se resolvía la cuestión planteada postulando el rechazo de la acción procesal administrativa, sin el aporte específico de una solución alternativa y opcional para las firmas. Valerio y Palermo afirmaron que “ni las diversas normativas vigentes durante el lapso involucrado en

Derrame de petróleo en Maipú: acusaciones entre Gobierno y gremio

AMBIENTE. El Gobierno acusó al sindicato de impedir los trabajos de saneamiento. Por su parte, el gremio negó ser responsable del derrame ocurrido

red social X, Latorre señaló que se realizó una denuncia ante el Ministerio Público Fiscal contra delegados gremiales por presuntamente impedir el ingreso del personal mínimo necesario para realizar las tareas de saneamiento en el lugar.

La ministra de Ambiente y Energía, Jimena Latorre, denunció ante la Justicia a delegados gremiales del Sindicato del Personal Jerárquico y Profesional del Petróleo de Cuyo por presuntamente impedir tareas de saneamiento tras un derrame de crudo ocurrido en la zona de Barrancas, en el departamento de Maipú. Desde el gremio rechazaron la acusación y sostuvieron que la medida sindical comenzó después del incidente ambiental.

El hecho ocurrió en la noche del jueves 5 de marzo, cuando se produjo un incidente en una cañería de petróleo en el área Barrancas que provocó el derrame de unos 10 metros cúbicos de crudo sobre el suelo. Según informó el Ministerio de Ambiente y Energía, la empresa operadora notificó inmediatamente a las autoridades provinciales e inició las tareas de contingencia. A través de su cuenta en la

El incidente ocurrió en la noche del jueves 5 de marzo en una cañería de petróleo en el área Barrancas, en Maipú.

Postura del sindicato Luego de las acusaciones del Gobierno provincial, el Sindicato del Personal Jerárquico y Profesional del Petróleo de Cuyo difundió un comunicado en el que brindó su versión de los hechos y rechazó las declaraciones de la ministra. Según el gremio, el incidente ambiental ocurrió el jueves 5 de marzo mientras la actividad laboral se desarrollaba con normalidad y bajo las condiciones operativas establecidas. En ese sentido, remarcaron que la medida de acción directa comenzó recién al día siguiente, el viernes 6 de marzo, en el marco de un conflicto colectivo. “Existe una desconexión temporal absoluta entre el hecho ambiental y la medida sindical. Pretender que el gremio es responsable de un incidente ocurrido antes del inicio de su asamblea no solo es falso, sino que evidencia un intento de desviar la atención sobre las responsabilidades operativas y de mantenimiento que corresponden exclusivamente a la operadora”, señalaron en el comunicado. El sindicato señaló un intento de responsabilizar a los trabajadores por el incidente.

Veinte motos retenidas en operativo policial en San Martín

CONTROLES. El procedimiento se hizo tras reclamos de vecinos por ruidos molestos y alta velocidad.

Enrique Pfaab
Especial para Los Andes

Un operativo de control de motocicletas se llevó a cabo durante la tarde y la noche del domingo en las inmediaciones del Museo Las Bóvedas, en San Martín. El procedimiento fue realizado por personal de la Policía Vial y efectivos de la Departamental San Martín.

La intervención se desarrolló luego de que vecinos del sector manifestaran reclamos por ruidos molestos y por la circulación de motocicletas a velocidades elevadas en las calles cercanas al museo. Durante el operativo se controlaron 30 motocicletas. Como resultado de las inspecciones, 20 de esos vehículos fueron retenidos por diferentes irregularidades detectadas por el personal policial.

Entre las infracciones constatadas se registraron motocicletas con escape modificado, fallas en el sistema de iluminación, falta de espejos retrovisores, ausencia de seguro obligatorio y documentación incompleta tanto del vehículo como del conductor.

En el mismo procedimiento también se inspeccionaron dos automóviles y se identificó a un total de 38 personas que se encontraban en la zona al momento del operativo.

Además, dos personas fueron aprehendidas por los delitos de resistencia y desobediencia a la autoridad. Ambas quedaron a disposición de la oficina fiscal correspondiente.

Como parte de las tareas de control vial, los efectivos labraron 23 actas por diferentes infracciones y procedieron a la retención de una licencia de conducir.

El despliegue se extendió durante varias horas y formó parte de los controles que se realizan en distintos sectores del departamento.

La Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza confirmó la prisión preventiva para la detenida más famosa de la provincia: Sandra Jaquelina Vargas Méndez (48), más conocida mediáticamente como la “Yaqui” Vargas.

Así lo estableció ayer la sala B de la cámara, conformada por los jueces Manuel Alberto Pizarro, Juan Ignacio Pérez Curci y Gustavo Castiñeira de Dios. De esta forma “La Yaqui” —que ya ha cumplido 12 de los 15 años a los que fue condenada por comercio de drogas, y que ya tenía el beneficio de salidas transitorias— deberá seguir presa por menos hasta que sea juzgada por el mismo delito, pero por una nueva acusación que recayó sobre la líder narco en julio de 2025. La mujer fue procesada por los delitos tenencia de estupefacientes con fines de comercialización en concurso real con la tenencia de arma de guerra sin autorización legal, en calidad de jefa y financista de una organización dedicada a la venta de drogas de la que también formaría parte, entre otros, su hijo Mauro Jesús Gélvez Vargas.

Droga incautada, cruces de mensajes de WhatsApp, escuchas telefónicas, declaraciones de choferes que la trasladaban y transferencia de dinero que habrían llegado a sus cuentas de Mercado Libre, Naranja Digital y Banco Macro, y la imposibilidad de justificar el origen de estos fondos, son algunas de las pruebas que valoraron los camaristas.

Una banda organizada

El juez de la causa, en julio del año pasado, indagó a Vargas y a otros 6 presuntos integrantes de clan y luego los imputó por el delito de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización agravado por ser más de tres personas”.

Los otros imputados son: Mauro Gélvez, uno de los hijos de La Yaqui; y Liliana Echeverría, una mujer que sería “la mano derecha de Vargas”, según los investigadores, Daniela Palma (hija de Echeverría) y su pareja, Gastón Caballero, además de Delfina Correa y Axel Sosa. Todos fueron detenidos a fines de junio de 2025, cuando se realizaron más de 20 allanamientos.

Durante el procedimiento se incautaron 500 dosis de cocaína y otras 500 de marihuana, además de más de dos millones de pesos en efectivo. También se encontraron 28 celulares, elementos de corte y documentación clave.

Los investigadores sostienen que la actividad ilícita desplegada por la banda no era el simple narcomenudeo, sino



PERSONAJE. Sandra Jaquelina Vargas, cumple una condena a 15 años.

“La Yaqui”, con prisión preventiva por una nueva causa narco

JUSTICIA. La Cámara Federal de Apelaciones también ordenó que siga detenido uno de sus hijos, Mauro Gélvez, y cuatro lugartenientes.

más bien la actividad de una organización más importante: la distribución de droga a una importante cantidad de kioscos en los que tenían cierto tipo de injerencia.

La investigación comenzó en mayo de 2024, a través de vigilancia y rastreo de teléfonos y el rastreo de dinero que manejaban a través de billeteras virtuales, para no ser detectados. Los investigadores destacaron que lo importante es que se logró vincular a la Yaqui con el

resto de la banda, mientras ella seguía en la cárcel con las salidas transitorias que, obviamente, se le han cancelado.

“La Yaqui” se encuentra detenida desde 2016, cumpliendo con una condena de 15 años tráfico de drogas y lavado de activos y otra de 3 años en por asociación ilícita y falso testimonio.

En 2019 recibió una rebaja en la condena de 1 año y 8 meses por estímulo educativo, ya que terminó sus estudios secundarios (salió abanderada).

Vargas fue detenida en San Luis en marzo de 2014; en marzo de 2021 cumplió 7 años de encierro, es decir, más de la mitad de la pena mayor recibida por lo que quedó virtualmente en condiciones de salir transitoriamente del penal, algo que se cristalizó en agosto de 2023.

“La Yaqui” se encuentra detenida desde 2016, con una condena de 15 años por tráfico de drogas y lavado de activos.

Golpe comando en una joyería de día y en pleno Centro

ASALTO. Fue ayer en la joyería Prestige, de San Martín y Entre Ríos. Actuaron 4 sujetos armados y encapuchados.

Una banda de ladrones asaltó ayer a la mañana una joyería del Centro: armados y encapuchados, se llevaron joyas y otros objetos de valor para escapar en un vehículo cuya patente fue individualizada.

El inusual robo, la queja de los comerciantes céntricos es, por lo general, por rotura de vidrieras o robos de mercaderías, pero no por robos organizados tipo “golpe comando”, que se produjo a primera hora de la mañana, cuando la dueña estaba abriendo Joyería “Prestige”, ubicada en calle San Martín 1509 de Ciudad, según informaron desde el Ministerio de Seguridad y Justicia. A las 8.40 el atraco exprés fue denunciado al 911 por lo que desde el CEO se desplazó a San Martín y Entre Ríos un móvil que se encontraba patrullando por la zona.

Allí, la dueña del local, identificada como V.C., propietaria, denunció a los uniformados que se encontraba junto a su madre y una empleada abriendo la puerta del comercio cuando fueron sorprendidas por tres sujetos que estaban armados y con los rostros cubiertos.

Según la versión víctima, uno de los ladrones ingresó al local junto a la propietaria y se llevó joyas y otros elementos de valor (que la fuente no enumeró), mientras los otros dos maleantes se encargaban de reducir a las otras dos mujeres y llevarlas al fondo del comercio.

A pesar del rápido accionar de la banda, un testigo que habría visto parte del golpe logró observar no sólo que los delincuentes se iban del lugar a bordo de una Fiat Toro, de color rojo, sino que aportó también la numeración de la patente. El vehículo estaba en la calle Entre Ríos y se fue en dirección Este.

La denuncia fue radicada en la oficina fiscal de Capital que ordenó que personal de Policía Científica trabajara en el local en busca de huellas dactilares o otros elementos que puedan servir a la investigación.

Se esperan análisis de las cámaras públicas y privadas de la zona para sumar a la investigación.

**MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN**

Licitación Pública 1008/2026 Expte. n° 347/2026

Convocase Licitación Pública, para el día 07/04/2026 a las 10:00 horas, a fin de convenir la OBRA: **PLAYÓN DEPORTIVO CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO JUVENTUD UNIDA**

Presupuesto Oficial: \$257.423.000,00.-

Valor del Pliego: \$25.742,30.-

Venta del Pliego: Punto 2 Pliego de Bases y Condiciones Particulares: 31/03/2026.

Entrega de Oferta: Punto 1.9 Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Requerir la documentación correspondiente en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de General San Martín, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.

**MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN**

Contratación Directa 3012/2026 Expte. n° 9713/2026

Convocase Contratación Directa, para el día 27/03/2026 a las 10:00 horas, a fin de convenir la OBRA: **REPARACIÓN PISO DEPORTIVO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL GUSTAVO TORITO RODRIGUEZ**

Presupuesto Oficial: \$123.438.080,00.-

Valor del Pliego: \$00,00

Requerir la documentación correspondiente en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de General San Martín, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.

La **PASS**ó y comés bien

HASTA
20%
OFF

en
GASTRONOMÍA

LOS ANDES

PASS

— CLUB DE —
BENEFICIOS



Descargá nuestra app
ingresando a
www.losandespass.com.ar



DESCARGA EN
Google Play



Descárgalo en el
App Store

Propietario: **Diario Los Andes**
Hermanos Calle S.A.
San Martín 1049 (CP 5500),
Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por
mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio
no necesariamente coinciden con la
línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Acertado fallo contra publicidad sobre las Malvinas

Aunque la noticia es de hace varias semanas, es importante rescatar que la justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) ratificó una sentencia que obliga a una empresa de turismo a modificar sus publicidades por presentar a las Islas Malvinas como parte del Reino Unido.

La Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo confirmó el fallo de primera instancia que ordenó a la compañía rectificar la información ofrecida a los viajeros y comunicar correctamente la sobe-

ranía argentina sobre el archipiélago.

Este tribunal confirmó un fallo de primera instancia que en su momento le ordenó a una empresa turística que promociona viajes en crucero por todo el mundo. Una de las ofertas del grupo era invitar a viajar al territorio de las Islas Malvinas como pertenecientes al Reino Unido, nombrándolas como Falkland Islands.

La decisión implica además la prohibición de usar las designaciones anglosajonas de los lugares del archipiélago, especialmente Puerto Argentino, la capital, que en la publicidad figuraba como Port Stanley o

“New Island” para referirse a la Isla de Goicoechea.

La sentencia intimó a esa compañía, llamada Cruiseline SRL, inscripta en Mónaco, a rectificar las publicaciones de promoción e indicar que el país de destino de esa travesía es la República Argentina, omitiendo cualquier referencia al Reino Unido.

El caso surgió a raíz de una acción por publicidad ilícita (prevista en el Código Procesal para las Relaciones de Consumo en la CABA), promovida por los abogados Facundo J. Roitman y Melisa E. Guevara contra la firma en cuestión.

La empresa Cruiseline SRL

apeló la decisión de primera instancia (adoptada por el juez Guillermo Patricio Canepa), pero la Cámara rechazó el recurso y confirmó la decisión apelada.

De cara al futuro, debemos suponer que toda oferta de viajes con escala en las Malvinas deberá omitir referencias a la soberanía británica y utilizar la nomenclatura oficial nacional.

El tribunal de cámara desestimó los planteos defensivos la compañía privada. La mayoría de los magistrados intervinientes consideró que la agencia forma parte de la cadena de comercialización y, por lo tanto, debe responder como pro-

veedora ante los clientes, sin poder escudarse en la información provista por terceros.

Convengamos entonces en calificar como altamente auspiciosa las gestiones llevadas a cabo por los abogados patrocinantes del caso, y luego por los fallos que se sucedieron para terminar con una información errónea y francamente lesiva de los intereses nacionales.

También aguardan los argentinos que, si el presidente de la Nación viaja a Londres en los próximos meses, exhiba este fallo como un argumento más para que los británicos se avengan a iniciar negociaciones sobre el suelo usurpado.

POLÍTICA NACIONAL

Discurso presidencial: dos países antagónicos e incompatibles



Luis Sarmiento García

Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales

El discurso

El 1 de marzo el presidente inauguró la 144 Asamblea Legislativa en el Congreso Nacional. Milei después de mucho tiempo de moderación volvió a ser el Milei originario. Apenas el peronismo, los K y los izquierdistas comenzaron su show de siempre, entorpeciendo el discurso y gritando mentiras, el presidente comenzó un tono confrontativo, llamándolos “chorros, ladrones, brutos, ignorantes y corruptos”, y a Cristina “jefa chorra, delincuente y presa por mucho tiempo”. La Nación convocó a una encuesta para determinar si sus lectores compartían a no el modo discursivo de Milei y el resultado fue 80% afirmativo y 20% negativo.

Interpretación del discurso

Un análisis general que comparto en casi todo es el de Carlos La Rosa: “Un buen discurso, pero con mucha hojarasca”, en Opinión de Los Andes del 2 de marzo. Intento que mi enfoque sea desde otra mirada. De la reunión Legislativa surge con claridad que el 11 de diciembre de 2023 emergieron dos países completamente antagónicos, incompatibles, el que comenzó a forjar Milei y el residual de cien años de peronismo y kirchnerismo. ¿Estos son realmente brutos e ignorantes? Creo que no. En verdad continúan con el país de los últimos 79 años que tantas ilegítimas y delictuales ganancias les proporcionó: Estado enorme con necesidad de un gasto de funcionamiento exorbitante; in-

gresos menores a los gastos productor de un déficit permanente a cubrir con emisión monetaria y préstamos de altos intereses; empleo público cobertor de ñoquis y afiliados al peronismo; corrupción en gran escala permisora de defraudación fiscal y administración fraudulenta. Cristina y sus cómplices han demostrado con sus procesamientos y condenas la magnitud de sus fortunas obtenidas ilegalmente: ¡un PBI entero! Solo inteligencias orientadas hacia el mal pueden haber organizado tal desquicio monstruoso. En todo caso son brutos e ignorantes para comprender el contenido de la Escuela Austríaca de Economía en la que funda Milei sus convicciones.

¿Qué es y será el país residual del peronismo K?

Uno que se reducirá al Congreso, Provincias, Legislaturas e Intendencias menores y votantes que no superarán el 20% del total. En síntesis, una oposición progresivamente menor a través de los años. ¿Se agotará en la nada? Es difícil saberlo. Políticamente los partidos no se terminan. Suelen reducirse al mínimo o transformarse en otros distintos o similares.

¿De qué depende? De la fortaleza del nuevo país. En nuestro caso en especial, si La Libertad Avanza se consolida y agranda, el peronismo kirchnerismo se irá reduciendo en proporción inversa: a mayor mileísmo menor kirchnerismo. ¿Por qué estos políticos continúan incluso aunque comiencen a declinar sus ideas y terminar sus

ideales? Por razones económicas. Ser hoy opositor, peronista, kirchnerista o socialista en el Congreso, Legislaturas, Gobernaciones o Intendencias, implica obtener ganancias por millones de pesos que, con seguridad, no obtendrán en la actividad privada porque solo saben ser políticos.

Las elecciones del 26 de octubre de 2026 sirvieron para asegurar la continuidad del Gobierno de Milei y producir un cambio muy importante en la configuración del Congreso en cuanto a mayorías y minorías, la primera para el mileísmo y la segunda para la oposición. También para que el oficialismo pudiera imponer sus proyectos en leyes aprobadas y la seguridad para Milei de expresarse como quiera y según sus deseos y pensamientos.

Entre el nuevo país y el residual kirchnerista no puede haber pactos ni acuerdos porque son esencialmente distintos.

Milei siempre fue confrontativo, pero nunca como el 1 de marzo de 2026. “Chorros, delincuentes, ladrones, golpistas. Corruptos, jefa chorra, delincuente y presa por mucho tiempo” no se había escuchado hasta ahora con tanta violencia verbal. Los gritos debilitados de la oposición fueron respondidos en forma feroz por Milei, sabiendo plenamente que su actitud no le traería ninguna consecuencia política, sino en cambio mayor apoyo del electorado joven y mayor, casi feliz y deseoso de escuchar estas acusaciones que millones las piensan, pero no pueden expresarlas y carecen de lugar para hacerlo.

El futuro del oficialismo

Con todo esto a su favor, el oficialismo puede continuar seguro con sus reformas estructurales y si en dos años ha comenzado notoriamente a cambiar radicalmente al país es fácil pensar que en los seis restantes seremos otra Argentina. Milei ha prometido que al terminar su doble mandato y cumplir sus propósitos originarios se retirará de la conducción y volverá a su actividad docente y a sus conferencias, de las que piensa vivir. Tanto así que ha renunciado con anticipación a la asignación mensual y permanente que corresponde como premio de honor a los presidentes y vices que terminan sus funciones, asignación que se anuló a Cristina y a Boudou porque deshonraron las suyas.

Como lo he referido en otros trabajos en este diario, pienso que en los seis años restantes Milei no solo completará las reformas estructurales sino que además, preparará a los equipos incluidos futuros presidente y vice que continuarán la gestión que él no podrá por decisión propia e impedimento constitucional.

Esto es así porque inteligente como es no permitirá que todo su enorme trabajo y esfuerzo del pueblo argentino se frustre y termine en el olvido, marcando un nuevo fracaso imposible de tolerar.

¡La Patria de San Martín debe resurgir tal como nuestro más grande entre los grandes la comenzó a planear desde Mendoza a partir de 1812!

HACE 100 AÑOS

Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 11 de marzo de 1926

Aviadores del “Plus Ultra” regresaron a España

Los aviadores del hidroavión “Plus Ultra” regresaron a España y lo hicieron a bordo del crucero “Buenos Aires”. El Consejo de Ministros de España ha dispuesto un plan de agasajos a los raidistas. El rey de España recibirá a los viajeros en Palos de Moguer.

MUNDO

En Irán, la voz del Guía Supremo tiene un valor absoluto, vinculante y teocrático: pues sus dichos no se reducen a meras opiniones, sino a directrices estratégicas que definen la política de la República Islámica.

Por ello, las declaraciones de Mojtaba Jameneí son muy esperadas tanto por sus amigos como por sus enemigos, aunque, a tres días de anunciar que es el sucesor de su padre Alí, el primer discurso del nuevo Guía Supremo tarda en llegar.

Su ausencia, por ende, alimenta las especulaciones en torno a su destino -según informes, resultó herido en incursiones israelíes-estadounidenses en Teherán-, así como los temores por su seguridad ante las amenazas del gobierno israelí y del presidente estadounidense, Donald Trump, quien afirmó que el nuevo líder de Teherán “no puede vivir en paz”.

Inmediatamente después del anuncio oficial del nombramiento de Mojtaba Jameneí, la maquinaria de propaganda iraní se puso en marcha a toda marcha, glorificando las promesas de lealtad de políticos, líderes militares y clérigos, junto con imágenes de multitudes vitoreando en Teherán y docenas de otras ciudades, en medio de lemas de apoyo y el tradicional anatema: “Muerte a Estados Unidos, muerte a Israel”.

Sin embargo, persisten las dudas sobre la salud de Mojtaba. Tras desmentirse los rumores iniciales sobre su muerte, parece que el hijo de Alí Khamenei fue alcanzado en redadas durante los últimos diez días.

De hecho, la televisión iraní lo llamó “Jaanbaz”, un veterano de guerra herido. Esa podría ser una de las razones por las aún no ha ocurrido su primer discurso como Guía Supremo.

Tampoco se descartan especulaciones acerca de su estado emocional: en el atentado que mató a su padre, el pasado 28



MISTERIO. Mojtaba Jameneí sigue generando incertidumbre, ahora, por su estado de salud.

Mojtaba Jameneí: el nuevo líder de Irán no aparece y hay dudas

CONFLICTO. Tras ser nombrado sucesor de su padre, aún no se mostró en público y existe la sospecha de que resultó herido durante un ataque.

de febrero, también perdieron la vida su madre, su esposa, un hijo, una de sus hermanas y su esposo, y dos sobrinos. Ante esto, se dice que Mojtaba mostró cierta reticencia a asumir un puesto tan alto en tiempos de guerra, tras sufrir una pérdida tan grave.

Al preguntársele si había algún indicio sobre la salud de Mojtaba, el secretario de Defensa estadounidense, Pete Hegseth, respondió que “no

podía hacer comentarios en este momento”.

A diferencia de sus predecesores, es prácticamente desconocido tanto en Washington como entre el ciudadano iraní de a pie. Antes de ser catapultado al poder, el hombre, de 56 años, operaba en la sombra como un burócrata de segunda fila.

Solo existe un video suyo hablando en público, en una clase de derecho, y nunca hubo una entrevista en la que expresara su

opinión sobre temas clave como las relaciones con Estados Unidos o la cuestión nuclear.

Su voz es, por lo tanto, necesaria para abrir realmente un nuevo capítulo en la historia de la República Islámica, que intenta desesperadamente sobrevivir bajo la incesante presión del descontento popular, la diplomacia occidental y, desde hace diez días, los incessantes bombardeos de Israel y de Estados Unidos.

Revelan que es dueño de dos propiedades en Inglaterra

Mojtaba Khamenei, recientemente elegido nuevo líder supremo de Irán tras la eliminación de su padre Alí en ataques de Estados Unidos e Israel, es propietario de dos departamentos en Londres, con vistas directas a la Embajada de Israel.

Las propiedades están en el exclusivo barrio de Kensington, donde también residen el príncipe y la princesa de Gales, y tienen un valor aproximado de 58 millones de euros. La cercanía a la sede diplomática israelí -a sólo 50 metros- permitiría observar quién entra y sale, algo que expertos en seguridad consideran una posible plataforma de espionaje. Roger MacMillan, exdirector de seguridad del canal Iran International, aseguró que “no es simplemente patrimonio, es una plataforma permanente de espionaje”.

Los departamentos, ubicados en la sexta y séptima planta, están próximos al Palacio de Kensington. La investigación reveló que Khamenei posee además otras 11 propiedades en Hampstead Heath y su patrimonio total rondaría los 236 millones de euros, derivado en parte de la venta de petróleo iraní embargado. La fortuna estaría dispersa globalmente, incluyendo un campo de golf en Mallorca y un hotel en los Alpes austriacos.

El empresario Ali Ansari, de nacionalidad iraní, sería el encargado de manejar estas propiedades, aunque su abogado negó cualquier relación.

“Irán tiene uranio para diez armas nucleares”

PREOCCUPACIÓN. Así lo expresó el director general de la Organización Internacional de Energía Atómica (OIEA), el argentino Rafael Grossi.

Tras más de diez días de bombardeos israelíes y estadounidenses contra República Islámica del Irán, el director general de la Organización Internacional de Energía Atómica (OIEA), el argentino Rafael Grossi, advierte que el país árabe sigue teniendo uranio enriquecido suficiente para “fabricar unas diez bombas nucleares”.

En una entrevista concendida a RFI, Grossi explicó que “el stock de uranio al 60 % supera los 440 kilogramos y que las capacidades tecnológicas e industriales persisten”, lo que refuerza la necesidad de retomar las negociaciones para encontrar una solución duradera tras más de veinte años de conflicto.

Respecto a la ubicación del material, Grossi indicó que se encuentra donde estaba en junio de 2025, principalmente en los túneles del complejo nuclear de Isfahán y en parte en Natanz. Aunque no se puede considerar “seguro” del todo, el

riesgo de un impacto directo sobre el uranio no generaría consecuencias nucleares graves, sino efectos más limitados, como intoxicación química. “El problema principal es estratégico y político, relacionado con la amenaza de desarrollo de armamento nuclear”, expresó.

Sobre los daños causados por los ataques recientes, Grossi señaló que, “a diferencia de junio de 2025, los objetivos fueron principalmente políticos e industriales, no directamente las instalaciones nucleares. Hubo impactos en Isfahán y Natanz, pero las instalaciones

siguen deterioradas y no se registraron daños críticos”.

La Organización Internacional de Energía Atómica man-

“Está claro que hay una guerra y la posibilidad de reanudar una negociación no es posible. Pero creo que ese momento llegará, y cuanto antes mejor”.

Rafael Grossi
Director General - OIEA

tiene contacto con las autoridades iraníes, aunque la guerra complica reanudar negociaciones inmediatas. Grossi advirtió que la situación podría fortalecer a sectores más radicalizados en Irán, quienes podrían considerar la opción de dotarse de armamento nuclear. “Esa hipótesis preocupa y debe ser descartada”, afirmó el argentino, destacando que la combinación de conflicto armado y la permanencia del material nuclear sigue siendo un desafío estratégico y diplomático a nivel internacional en el mundo actual.

DEPORTES

Para seguir creyendo

FÚTBOL. Independiente Rivadavia recibirá a Barracas Central, desde las 22, en el Bautista Gargantini. El equipo mendocino, que viene de igualar con River Plate, buscará seguir líder de la Zona B.



GENTILEZA

TIENE FE. El plantel leproso encontró un rendimiento que enciende la ilusión de los hinchas.

Independiente Rivadavia recibirá hoy alas 22.00 a Barracas Central en el estadio Bautista Gargantini, en el marco de la décima fecha del Torneo Apertura 2026 de la Liga Profesional. El conjunto mendocino atraviesa un momento destacado en el campeonato y, pese a haber sumado dos empates consecutivos, se mantiene en lo más alto de su zona, situación que buscará reafirmar frente a su público.

El equipo dirigido por Alfredo Berti llega al compromiso como líder del Grupo B y también como escolta en la tabla anual. Ese presente competitivo se sostiene en un funcionamiento colectivo que lo ha convertido en uno de los equipos más reconocibles del fútbol argentino en el arranque de la temporada.

En su última presentación como local, Independiente Rivadavia igualó ante River en un encuentro que, por desarrollo y ocasiones, dejó la sensación de que el conjunto mendocino mereció quedarse con los tres puntos. Aun así, el empate no alteró su condición de protagonista dentro de la zona y el equipo buscará volver a sumar de a tres para consolidar su posición en la tabla.

El buen clima que rodea al club también se vio reforzado por una noticia institucional relevante: el presidente Daniel Vila garantizó la continuidad de Sebastián Villa en el plantel, pese a los rumores que vinculaban al delantero con un posible interés

de Boca. La confirmación representa una señal de estabilidad en un comienzo de año que aparece como auspicioso para la Lepra, especialmente en el escenario del Gargantini.

Barracas Central, en cambio, llega con una realidad distinta y con la necesidad de recuperar terreno en el torneo. El equipo dirigido por Rubén Darío Insúa atraviesa un presente sin demasiada estabilidad y todavía no logra encontrar regularidad en el campeonato.

En la última fecha, el Guapo dejó escapar dos puntos en su visita a La Paternal. Allí empató de manera agónica frente a Argentinos Juniors en un partido que parecía encaminado

“Nos ganamos un respeto muy grande y lo demostramos. Pasó la mitad del campeonato y estamos primeros, peleando arriba. El club se lo merece”.

Gonzalo Ríos
Mediocampista - Independiente Riv.

1
Caída en los últimos 12 juegos
La Lepra acumula una buena racha, con ocho triunfos, tres empates y una derrota.

hacia la victoria. El resultado final terminó dejando una sensación de frustración en el plantel, que no pudo capitalizar un nuevo golazo convertido por el hijo del entrenador.

El presente en la tabla tampoco resulta alentador para el equipo del barrio porteño. Actualmente se encuentra alejado de la zona de clasificación a los playoffs, por lo que necesita retomar la senda del triunfo si pretende volver a meterse en la pelea y alimentar la ilusión de repetir -o incluso mejorar- lo realizado en la campaña pasada.

Con este contexto, el duelo en nuestra provincia aparece como una oportunidad para ambos. La Lepra intentará sos-

Indep'te Riv.	Barracas Central
Nicolás Bolcato	Marcelo Miño
Alejo Osella	Damián Martínez
Iván Villalba	Nicolás Capraro
Leonard Costa	Fernando Tobio
Sheyko Studer	Nicolás Demartini
Juan Manuel Elordi	Rodrigo Insúa
José Florentín	Tomás Porra
Gonzalo Ríos	Dardo Miloc
Matías Fernández	Iván Tapia
Sebastián Villa	Jhonatan Candia
Sartori o Arce	Facundo Bruera
DT: Alfredo Berti	DT: Rubén Insúa
Estadio. Bautista Gargantini.	
Hora. 22.00.	
TV. TNT Sports.	
Árbitro. Yael Falcón Pérez.	

Ese ansiado sueño: la Libertadores

Independiente Rivadavia atraviesa días de expectativa mientras se acerca un momento histórico para la institución: el sorteo de la fase de grupos de la Copa Libertadores 2026, certamen que disputará por primera vez. La ceremonia continental se llevará a cabo el jueves 19 de marzo a las 20 en la sede de la Conmebol, ubicada en Luque, Paraguay.

La Lepra integrará el Bombo 4, junto a equipos como Universidad Central de Venezuela, Platense y Mirassol de Brasil, además de los cuatro que logren superar la fase previa.

Banfield	Gimnasia LP
Estadio. Florencio Sola.	
Hora. 17.30.	
TV. ESPN Premium	
Árbitro. Sebastián Zunino.	
Argentinos Jrs.	Rosario Central
Estadio. Diego Armando Maradona.	
Hora. 17.30.	
TV. TNT Sports.	
Árbitro. Facundo Tello.	
Boca Juniors	San Lorenzo
Estadio. Alberto J. Armando.	
Hora. 19.45.	
TV. ESPN Premium.	
Árbitro. Pablo Echavarría.	
Atl. Tucumán	Aldosivi
Estadio. Monumental José Fierro.	
Hora. 22.00.	
TV. ESPN Premium.	
Árbitro. Felipe Viola.	

El Xeneize jugará el segundo clásico del año 2026

FÚTBOL. Boca recibirá a San Lorenzo, a las 19.45. También habrá otros tres juegos: destacan Argentinos Juniors y Central.

Boca y San Lorenzo jugarán este hoy, desde las 19.45, en La Bombonera, en el marco de la fecha 10 del Torneo Apertura. Tras pegar un volantazo firme que lo despegó momentáneamente del mal arranque, el Xeneize jugará su segundo clásico del año frente al Ciclón, que mantiene un invicto de cuatro encuentros.

También jugarán, desde las 17.30, Argentinos Juniors y Rosario Central, en el Estadio Diego Armando Maradona. Frustrado tras una sucesión de desgracias como local, el equipo dirigido por Nico Diez asume el reto de bajar a los de Jorge Almirón, con el ánimo por los cielos.

También desde las 17.30 pero en el sur bonaerense, se medirán Banfield y Gimnasia La Plata y, en el cierre de la jornada, en Tucumán, se enfrentarán el Decano y Aldosivi de Mar del Plata, desde las 22.

AFA lanzó LPF Play en medio de tensión judicial

FÚTBOL. En sus primeros días, LPF Play alcanzó 455.000 usuarios únicos y más de 3 millones de visualizaciones.

La presentación oficial de LPF Play, la nueva plataforma de transmisión de partidos impulsada por la AFA, se realizó en un contexto de tensión judicial y paro en las competencias nacionales. Durante el acto, Claudio “Chiqui” Tapia defendió la iniciativa y lanzó una ironía en medio de la investigación por presunta evasión fiscal: “Muchos van a transpirar de vergüenza porque la verdad va a salir a la luz”.

La aparición pública de Tapia coincidió con la previa de su declaración indagatoria, programada para mañana, ante el juez federal Diego Amarante, en una causa donde también está involucrado el tesorero de la AFA, Pablo Toviggino. Ambos están acusados de retener tributos y aportes de la seguridad social sin ingresarlos al fisco, por más de 19.000 millones de pesos.

Durante el lanzamiento, Tapia destacó la federalización de las transmisiones y la inclusión del fútbol femenino y de ascenso. “Hoy es un momento muy importante para el fútbol argentino, es un hito más, esto es un antes y un después”, señaló.

LPF Play alcanzó en sus primeros días 455.000 usuarios únicos, 3.300.000 visualizaciones de video y 90% de partidos en vivo, transmitidos en más de 150 países. La medida de paro, adoptada del 5 al 8 de marzo, impidió la disputa de partidos de todas las categorías, como respuesta a los “embates del ARCA y el juez Amarante contra la AFA”.

“Hoy es un gran día, un día histórico, el fútbol vuelve a ser del fútbol”, concluyó el presidente de la Asociación del Fútbol Argentino, reafirmando su compromiso con la transparencia y la expansión de las transmisiones en todo el país.

“Hoy es el gran día, un día histórico, el fútbol vuelve a ser del fútbol. Nosotros, con mucha capacidad, empezamos a soñar hace mucho tiempo”.

Claudio Tapia
Presidente - AFA



EXPERIENCIA. En las últimas horas, la entidad presentó con bombos y platillos la llegada de Diego Tonetto, ex Independiente Rivadavia.

Fadep no se conforma y se arma para pelear el Federal A

FÚTBOL. El Cóndor refuerza su plantel con figuras de experiencia y se prepara para su estreno en la tercera categoría del fútbol argentino. Combinará la base del campeón con nombres de jerarquía.

Emanuel Cenci
ecenci@losandes.com.ar

Fundación Amigos del Deporte (FADEP) continúa preparándose para debutar en el Torneo Federal A, después del ascenso obtenido hace apenas un mes. Con refuerzos de jerarquía y la continuidad de la base del plantel campeón, el Cóndor quiere dar pelea.

El cuadro de Sebastián Torrico no se conforma con haber salido campeón en el Federal Amateur, y se prepara para ser un hueso duro de roer en su debut absoluto en la tercera categoría del fútbol argentino. Por tal motivo, los nombres de peso comenzaron a llegar para complementar a un plantel interesante.

En las últimas jornadas, el Cóndor presentó a cuatro futbolistas de mucho recorrido para reforzar la famosa columna vertebral. Así, arribaron un aequero, un defensor, un volante y un extremo. Además, continúan varios puntos altos de la institución.

A última hora se conoció la llegada del arquero Francisco

Rivanadeira, de 25 años, y surgido en San Lorenzo de Almagro. El defensor que abrochó la Fundación es Lucas Cogorno. El zaguero de 25 años se suma tras su última etapa en el fútbol de Uruguay. Llegó para sumar experiencia a una línea defensiva que sufrió las bajas de Ignacio Lucero y Tomás López.

Sobre la zona media se da el primer bombazo del mercado de pases local. Después de varias semanas de charlas, FADEP logró convencer de su proyecto a un ídolo de Independiente Rivadavia, que pasó de la Liga Profesional al Federal A. Se trata de Diego Tonetto.

El volante de 37 años quedó satisfecho con la idea futbolística e institucional y lo sedujo la chance de seguir jugando a un buen nivel deportivo dentro de la provincia de Mendoza. Así, será uno de los grandes referentes del plantel en su primera experiencia semi-profesional.

Pero la cosa no queda allí, porque el Rojinegro salió a buscar jerarquía para el ataque. De

esta forma, pudo culminar exitosamente las negociaciones con José Méndez, otro ex Lepra que se sumará al proyecto 2026.

Según trascendió, el Cóndor no se retira del mercado de pases y presentará en las próximas horas a otros dos futbolistas. Se trata de un delantero de mucha experiencia en la categoría, con pasado en Atlético Club San Martín, y un mediocampista.

La edición 2026, con pocos cambios

Los mendocinos que participarán del Federal A 2026 ya conocen su calendario y el formato de competencia, que otorgará dos ascensos a la Primera Nacional. A. C. San Martín, FADEP y Huracán LH quedaron en la Zona 3. El debut será el fin de semana del 22 de marzo: San Martín vs. Juventud Unida, Huracán LH vs. Argentino (MM) y Costa Brava vs. FADEP, Atenas vs. Cipoletti. Deportivo Rincón quedará libre. El Federal A mantendrá el mismo formato: cuatro zonas en la primera fase, donde los mejores clasificarán a la Zona Campeonato y los restantes irán a la Zona Reválida. La Zona Campeonato definirá el primer ascenso y repartirá cupos para la Copa Argentina 2027, mientras que la Reválida determinará cuatro descensos y el segundo ascenso.

Los que siguen
Además de los refuerzos que se fueron sumando en las últimas semanas, FADEP también trabajó fuertemente para lograr la continuidad de algunos futbolistas que fueron claves para el ascenso de categoría.

Respecto al arco, la principal noticia pasa por la renovación del vínculo con Cristian Aracena. El Pity, de amplia carrera en el ascenso mendocino, sabe lo que significa jugar el Federal A tras defender en varias oportunidades la camiseta de Huracán Las Heras. Además, jugó en varios clubes importantes de Mendoza. El que se despidió fue Ezequiel Alvea.

La defensa está cubierta, con la continuidad de un jugador que lleva muchos años defendiendo la casaca del cuadro de Russell: el lateral izquierdo Federico Pérez. Además, también sigue el lateral derecho Ezequiel Bonacorso.

En el mediocampo se da otra de las buenas noticias respecto a los que continúan. Específicamente con la extensión de la estadía del referente y capitán Pablo Dellarole, el habilidoso volante creativo que marca el camino casi desde el surgimiento de la institución, y las de Nicolás Ali, Julián Pérez, y Brian Zabaleta.

Respecto a los delanteros, FADEP podrá contar con el trío goleador Matías Persia -Gonzalo Klusener- Matías Navarro, que tantas alegrías le dio al club. Son tres históricos del ascenso argentino que prometen aportar poder de fuego en el arco contrario.

“Y ahí vamos, una vez más. Agradecido a Fadep por la posibilidad. ¡Voy por todo, como siempre, una vez más! Que sea un gran año”.

Diego Tonetto
Mediocampista - Fadep

El Cóndor no se retira del mercado y presentará en breve a un delantero de mucha experiencia y otro volante.

Resultados sorpresas en la ida de la Champions League

FÚTBOL. El Aleti del Cholo Simeone goleó a Tottenham, mientras que el Liverpool de Mac Allister sufrió una impensada derrota. La vuelta promete emociones.

La jornada de ida de los octavos de final de la UEFA Champions League 2025/26 ofreció resultados contundentes y sorpresas en Europa, con actuaciones que marcarán tendencia de cara a los cruces de vuelta la próxima semana.

Triunfo turco

En Estambul, Galatasaray dio la sorpresa de la jornada al vencer por la mínima al Liverpool con un gol del gabonés Mario Lemina en los primeros minutos del partido. El conjunto turco sumó así una ventaja valiosa para el duelo de vuelta, previsto para la semana próxima en Anfield.

Cachetazo bávaro

El Bayern Munich impuso su jerarquía en Italia con una goleada categórica ante Atalanta, 6-1. El equipo alemán dominó de principio a fin y se quedó con una amplia diferencia glo-

bal que prácticamente selló, salvo una catástrofe, su pase a cuartos de final de la competencia continental.

Goleada para la ilusión

Atlético de Madrid también dio un paso firme hacia la siguiente ronda con un contundente triunfo sobre Tottenham Hots-pur en el Metropolitano. El fuerte ritmo ofensivo del Atleti le permitió tomar el control desde temprano y llegar al 5 2 final. El delantero argentino Julián Álvarez tuvo una destacada actuación con dos goles y su habitual presión en la salida rival.

Empate agónico

En Inglaterra, Newcastle United y Barcelona empataron 1 1 en un duelo vibrante que encontró los goles sobre el cierre del encuentro. El conjunto español logró rescatar el empate sobre el final con un penal convertido por Lamine Yamal, dejando la eliminatoria abierta para la vuelta en el Camp Nou.

Hoy jugarán: 14.45, Bayern Leverkusen vs. Arsenal; 17.00, Real Madrid vs. Manchester City, Bodo Glimt vs. Sporting CP y Paris Saint Germain vs. Chelsea.

1

Galatasaray

0

Liverpool

Estadio. Türk.

Gol. Pt: 7' Mario Lemina (G).

Incidencia. No hubo.

Árbitro. Jesus Gil Manzano.

1

Newcastle Utd.

1

Barcelona

Estadio. St. James' Park

Goles. St: 41' Harvey Barnes (N) y 51' LamineYamal (B), de penal.

Incidencias. No hubo.

Árbitro. Marco Guida (Italia).

5

Atl. de Madrid

2

Tottenham

Estadio. Riyadh Air Metropolitano.

Goles. Pt: 6' Llorente (AM); 14' Griezmann (AM); 15' Álvarez (AM); 22' Normand (AM) y 26' Porro (T). St: 10' Álvarez (AM) y 31' Solanke (T).

Árbitro. Serdar Gozubuyuk (Países Bajos)

1

Atalanta

6

Bayern Munich

Estadio. New Balance Arena

Goles. Pt: 12' Stani i (BM); 22' Olise (BM) y 25' Gnabry (BM). St: 7' Jackson (BM); 19' Olise (BM); 22' Musiala (BM) y 48' Pasalic (A).

Incidencias. No hubo.

Árbitro. Espen Andreas Eskas (Noruega).



POTENCIA. Coki Soto representa uno de los proyectos más sólidos del boxeo mendocino.

Coki Soto defenderá su título Sudamericano ligero en la FAB

BOXEO. El mendocino pondrá en juego el cinturón Sudamericano de peso ligero el sábado 14 de marzo, frente al chileno Alexander Domínguez.

El crecimiento del boxeo profesional mendocino continúa proyectándose más allá del país y uno de sus nombres en ascenso volverá a tener una oportunidad importante. Alfredo Soto se presentará nuevamente en un escenario de relieve cuando defienda su cinturón la próxima semana en Buenos Aires, en busca de un nuevo impulso para su carrera.

El juninense, que posee un récord de 17 victorias, una derrota y 11 triunfos antes del límite, subirá al ring el sábado 14 en el estadio de la Federación Argentina de Box. Allí pondrá en juego el título Sudamericano de peso ligero frente al chileno Alexander Gustavo Domínguez, quien llega con un registro de 8 triunfos, cinco derrotas y un empate, sin nocauts en su historial.

Soto conquistó esa corona el 13 de diciembre pasado en Junín, en una actuación contundente. Aquella noche se impuso

por nocaut ante el colombiano Carlos Rayo, un rival conocido por su poder de definición.

El combate ante Domínguez aparece entonces como una instancia clave para sostener ese logro y, al mismo tiempo, volver a posicionarse en el plano internacional después de un período atravesado por situaciones controvertidas fuera del ring.

Formado boxísticamente en el club Tres Acequias, en Medrano (departamento de Junín), Soto venía desarrollando una

“Me está costando un poco el plano internacional, pero estoy decidido a seguir insistiendo y no voy a parar hasta conseguir una chance”.

Alfredo Soto
Boxeador mendocino

campana sólida que lo llevó a tener una oportunidad por el título Fedelatin de la Asociación Mundial de Boxeo. Esa chance se presentó el 17 de mayo de 2025 en Panamá, cuando enfrentó al invicto José Núñez.

Sin embargo, después de aquella victoria comenzaron una serie de situaciones que alteraron el reconocimiento oficial del resultado: primero fue un supuesto doping positivo, luego desmentido; y posteriormente la pelea fue declarada sin decisión oficial. Como si fuera poco, otra resolución de la AMB sostuvo que Soto había combatido sin la autorización correspondiente el 29 de agosto, en el estadio Polimeni y, por sanción, perdió el cinturón Fedelatin.

Ahora, con una nueva defensa por delante en la Federación Argentina de Box, el medranino tendrá otra oportunidad de volver a proyectarse al circuito internacional.

BÁSQUETBOL

Inicia hoy el Clasificatorio para el Mundial Femenino

El seleccionado argentino femenino de básquet comenzará hoy en Estambul su participación en uno de los Torneos Clasificatorios al Mundial de Alemania 2026, que otorgará tres plazas para el certamen de septiembre en Berlín. El equipo dirigido por Gregorio Martínez debutará ante Australia, ya clasificada. Luego enfrentará a Turquía, Canadá, Japón y Hungría en un formato todos contra todos.



DIFÍCIL. El seleccionado argentino femenino debutará ante Australia.

AUTOMOVILISMO

El TC2000 inaugura el año con un callejero

El TC2000 iniciará su temporada 2026 con una carrera en un circuito callejero en la Ciudad de Buenos Aires, entre el 13 y el 15 de marzo. El trazado está ubicado en Villa Soldati, en las inmediaciones del Autódromo Oscar y Juan Gálvez, y también contará con la presencia del Top Race. El circuito tendrá 2.509 metros y una recta principal de casi 952 metros donde los autos podrán alcanzar cerca de 250 km/h.

AUTOMOVILISMO

Alpine detectó falla en el auto de Colapinto

Alpine detectó una falla en el alerón delantero del auto de Franco Colapinto tras Australia y trabaja en soluciones que llegarán recién para el GP de Japón. El problema afecta el equilibrio y la correcta distribución del flujo de aire. Colapinto competirá en el GP de China con el mismo A526. La actividad incluirá prácticas, clasificación y la carrera Sprint del sábado, antes de la carrera del domingo.

LOS ANDES



Contando lo que nos pasa

CON LO QUE
AHORRÁS
CON EL CLUB

LOS ANDES
PASS

PAGÁS TU SUSCRIPCIÓN

SUSCRIBITE A LA EDICIÓN IMPRESA EN
WWW.LOSANDES.COM.AR
O ESCANEANDO EL QR



LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

ESPECTÁCULOS

Juampi González. El fenómeno del stand up ahora apuesta al teatro

ÉXITO. Desde hace tiempo convertido en una de las estrellas del género “de pie” en el país, ahora se embarca en una comedia, que lo enfrentará a nuevos desafíos dentro del humor.

Desde hace más de diez años, el mendocino Juampi González ocupa un lugar propio dentro del cada vez más poblado universo del *stand up* argentino. Su nombre circula tanto en las redes sociales como en los escenarios teatrales, dos territorios que hoy forman el ecosistema habitual de muchos comediantes de su generación. En su caso, el combustible creativo proviene de un terreno tan cotidiano como inagotable: el amor, las relaciones de pareja y las dudas que acompañan a los vínculos afectivos.

En espectáculos como *Oveja negra* —su cuarto unipersonal—, esa mirada se traduce en un formato que muchas veces se parece más a una charla franca con el público que a un monólogo rígido. En ese espacio aparecen la soltería, las citas que no salen como uno esperaba, los códigos implícitos de las relaciones contemporáneas y los mandatos sociales que todavía sobreviven. Todo funciona como disparador para el humor.

Ese costado casi confesional de su comedia se intensifica cuando el humorista se transforma sobre el escenario en Alexandra Teapoya, un personaje que aparece con peluca roja y tacos altos. El alter ego —una parodia evidente de la sexóloga Alejandra Rampolla— actúa como una falsa experta en cuestiones sentimentales que, con ironía, desmonta muchas de las supuestas verdades del universo amoroso.

Sin embargo, el recorrido que llevó a González a dedicarse a la comedia dista bastante de ese universo emocional que hoy explora sobre las tablas. Su historia personal comienza en un ambiente familiar más cercano a la lógica de los números que al caos de los sentimientos.

“Mi casa de la infancia era muy estructurada. Mi papá es ingeniero y yo estaba estudiando la misma carrera, hasta hice una pasantía de un año y medio en una empresa. Decidí bajarme con cuatro finales pendientes”, recuerda el comediante en una charla con el diario porteño Clarín.

El giro hacia el humor surgió casi por casualidad, durante su etapa universitaria. Fue allí donde descubrió que la comedia podía tener un lugar incluso en los contextos menos espe-



PLENITUD. Juampi González, el comediante nacido en Mendoza.



SEXÓLOGA. Alexandra Teapoya, uno de los personajes de Juampi.

rados. “Yo ya empezaba a hacer *stand up*, todavía no se me cruzaba por la mente que podía ser mi profesión. Y se me ocurrió unir las dos cosas”, explica. La chispa, cuenta, apareció al observar a un profesor que lo graba transformar una materia

“Mi papá es ingeniero y yo estudiaba la carrera. Me bajé con cuatro finales pendientes”, cuenta el mendocino.

pesada en algo llevadero gracias a su manera de dar clase.

Ese descubrimiento fue el comienzo de un camino que lo llevaría a consolidarse dentro del circuito del *stand up* argentino y a ganar visibilidad en redes sociales, además de coronarse ganador de la primera temporada del *reality LOL Argentina*, de Amazon Prime Video.

Ahora, después de años de consolidarse en la comedia en vivo, Juampi González decidió dar un paso que lo coloca en un terreno diferente: el teatro de texto. Anoche debutó en el Teatro Premier de Buenos Aires con *Regla de tres simple*, una comedia escrita y dirigida por Hernán Krasutzky en la que comparte escenario con la humorista Nancy Gay.

“Es una transición que venía buscando hace tiempo y tenía ganas de que suceda. Me habían ofrecido ya una obra de teatro, pero no la sentía tan cercana. Esta la leí y es una comedia que me divirtió desde el minuto cero. Hoy me siento cómodo con la comedia, el día de mañana capaz me anime a un drama. Es un desafío para mí, así que me meto en los ensayos y por suerte la pasamos bien. Pero bueno, también estoy lleno de miedos por ser algo nuevo”, admite.

Aunque tuvo pequeñas experiencias actorales —participaciones en microteatro y algunos papeles breves en series—, esta será la primera vez que deba sostener una obra entera apoyado en un texto.

“Había participado en microteatro o tenía algunas participaciones en series, pero todo muy chiquito. Es la primera vez que voy a estar una hora y algo aferrado a un texto al 100%. Entonces sí, obviamente con mucho miedo, pero del miedo lindo, de ese que te motiva, que te da energía y te da pilas. Estoy contento”, explica.

Risas, llantos y nuevos matices

Para un comediante acostumbrado a manejar los tiempos del humor en soledad frente al público, la actuación en una obra implica también enfrentarse a otros registros emocionales. El teatro exige momentos dramáticos, silencios y una construcción de personaje que excede el remate del chiste.

“Estoy aprendiendo, pero tengo ganas de *pelar* esa parte

también y que la gente lo disfrute. Muchas veces escuché la frase de que es mucho más difícil reír que llorar. Yo siempre digo que no sé porque hacer reír me sale fácil y hacer llorar no lo intenté nunca. No sé si en esta obra van a llorar, pero seguramente alguna fibra íntima toquemos porque es un tema delicado: las relaciones, los amores correspondidos y los no tanto. Me encanta el desafío de mostrar otra cara mía. Me estoy descubriendo en esto, viendo qué matices puedo dar”, reflexiona.

Uno de los grandes interrogantes para cualquier comediante que se traslada al teatro tradicional tiene que ver con la improvisación. En el *stand up*, gran parte del encanto radica en la espontaneidad y en la posibilidad de reaccionar a lo que sucede en la sala.

“Acá todavía no. Digo ‘todavía’ porque estamos peleando, je. Justo eligieron a dos comediantes para hacer esto, o sea Nancy y yo, y es obvio tiramos a aportar. Han surgido cosas que ya quedan como fijas del texto, pero después veremos con el público y la adrenalina del vivo qué sucede. Tanto Nancy como yo tenemos la virtud de tener la creación de chistes a mano. Yo creo que si pasa algo en la sala, capaz que lo usemos a nuestro favor”, adelanta.

La evolución del stand up

El vínculo con el público también cambió con el paso del tiempo. Hoy es común que los espectáculos incluyan momentos de interacción directa. “Es parte de la evolución del género. Hoy hay muchos shows que son solamente *crowd work* (interacción con el público). Las redes sociales cambiaron el lenguaje. Uno tiene ida y vuelta constante con su público y sería raro que en el show no se abra ni un mínimo la puerta para interactuar. La gente va con ganas de participar”, explica.

Aunque reconoce el valor de ese recurso, también advierte sobre el riesgo de reducir el *stand up* a una simple charla improvisada. “Está bueno como recurso, pero a veces se abusa. Hay gente que se va con la idea de que el *stand up* es solo preguntarle a la gente qué hizo en el día, y el *stand up* no es terapia”, aclara.



ANTE LA MULTITUD. El Chaqueño Palavecino cantó ante 20 mil personas.

Popular. El teatro griego le dio una ovación al Chaqueño Palavecino

MÚSICA. El Frank Romero Day se iluminó el lunes con el popular folclorista. Luego, pasaron La Repandilla y Eugenia Quevedo. Anoche actuaba Abel Pintos. Hoy es la repetición del acto central.

Con el imponente marco del Teatro Griego Frank Romero Day y una multitud que comenzó a ingresar desde temprano, la segunda jornada (el lunes) de la Fiesta Nacional de la Vendimia 2026 tuvo como protagonista a la música popular argentina.

Desde las 18 horas el público fue colmando las gradas, anticipando una jornada que, sin repetición del Acto Central, estuvo dedicada a los shows en vivo que disfrutaron más de 20 mil personas. Tal como estaba anunciado, el line up dio inicio a las 21 y la primera en pisar el escenario fue la cordobesa Magui Olave. La cantante de cuarteto aportó frescura, carisma y

un repertorio que hizo cantar y bailar a las primeras filas, marcando el pulso festivo que atravesaría toda la noche.

Comunión con el público

Luego llegó uno de los momentos más esperados con la presencia del Chaqueño Palavecino. Con su habitual carisma, el artista salteño desplegó su clásico repertorio folclórico por más de una hora y media.

Junto a su banda y un cuerpo de baile, entre zambas, chacareas y canciones coreadas de punta a punta, que generaron una comunión especial con el público mendocino, reafirmando su vínculo histórico con la provincia.

La hora del cuarteto

La gran sorpresa de la noche sucedió cuando Oscar Belotti, *frontman* de La Repandilla se subió al escenario y compartió algunas canciones con el Chaqueño. Momento que hizo estallar al público de alegría.

A las 23.30 horas, la cumbia comenzó a sonar con fuerza con La Repandilla. La banda de Oscar Belotti hizo estallar el teatro al ritmo de la cumbia, con clásicos como La mejor de todas, Muero por ti y los clásicos como La cumbia de los trapos y El reloj cucú. Agradecido por la oportunidad, el cantante disfrutó de su debut en el emblemático escenario mendocino e hizo desbor-



LA REPANDILLA. Hicieron bailar y cantar a los mendocinos.



EUGE QUEVEDO. La cuartertera aportó todo su carisma a la noche.

dar de alegría y baile al público.

Y aunque la alegría era colectiva, llegando a la medianoche llegó el broche final con el show de La Banda de Carlitos y Euge Quevedo, que desataron uno de los puntos más altos de la noche, combinando clásicos y éxitos actuales en un show potente y dinámico a puro cuarteto. Con otra, *Perdonarte, ¿para qué?, No podrás, Me duele no verte*, fueron parte de la lista de temas elegida.

Finalmente, Desakta2 mantuvo la intensidad hasta el último minuto pasadas las dos de la madrugada, confirmando que el cuarteto fue el gran protagonista de esta primera velada. El grupo cálido con el público fue el encargado de cerrar la jornada a puro cuarteto y fiesta.

La producción de la segunda y tercera repetición, a cargo de 300 Producciones, Music Mix y Power Play, apostó a una programación convocante y festiva,

donde folklore y cuarteto se fusionaron para ofrecer una celebración popular que volvió a reunir a miles de personas en el corazón del Frank Romero Day.

Más espectáculos

Al cierre de esta edición, Abel Pintos se presentaba anoche por segunda vez en la historia en el teatro Griego. También formaron parte de la programación Campedrinós, dúo que aporta una mirada joven al folclore y llega luego de triunfar en el Festival de Viña del Mar; la talentosa Maggie Cullen, con su impronta interpretativa y sensibilidad artística; y Ángela Leiva, referente de la música popular y tropical, que sumó energía y ritmo a la noche. Hoy será el turno de Hermanas Abraham, Sebastián Garay y la banda Batos, antes de la repetición del acto central.

Alfredo Bryce Echenique. Murió el gran autor peruano

LITERATURA. El escritor, celebrado por su novela "Un mundo para Julius", falleció ayer a los 87 años. Escribió también cuentos y crónicas.

El célebre escritor peruano Alfredo Bryce Echenique murió este martes a los 87 años. El autor de *Un mundo para Julius* era considerado por algunos expertos como uno de los últimos autores vivos de la gran generación del boom latinoamericano, coetáneo de Mario Vargas Llosa o Gabriel García Márquez.

Aunque fue contemporáneo

de los grandes escritores del llamado *boom*, comenzó a publicar en los 70, por lo que se le reconoce como un autor tardío del mismo o del *post-boom*.

Con más de 30 títulos publicados, entre cuentos, novelas, crónicas y memorias y una obra influida por Julio Cortázar o Albert Camus, su primera novela fue *Un mundo para Julius* (1970), una de sus obras más celebradas.

Además de *La vida exagerada de Martín Romaña* (1981) que, junto con *El hombre que hablaba de Octavia Cádiz* (1985) for-

maban el díptico titulado *Cuadernos de navegación en un sillón Voltaire*. En 2019, a los 80 años, anunció su retirada de la literatura tras publicar *Permiso para retirarme. Antimemorias*.

Recibió, entre otros muchos premios, el Premio Planeta en 2002 por *El huerto de mi amada*, el Premio Nacional de Narrativa en España en 1998 por *Reo de Nocturnidad* o el Premio Nacional de Literatura de Perú de 1972 por *Un mundo para Julius*. El año pasado entregó el manuscrito original de esta obra a la Caja de las Letras del Instituto Cer-



ADMIRADO. Alfredo Bryce Echenique integró el "post-boom".

vantes.

Nieto de un presidente de la República peruana, José Rufino Echenique, y descendiente del último virrey del Perú, nació el 19 de febrero de 1939 en Lima (Perú), en una familia de banqueros. Se licenció en la Universidad Nacional de San Marcos de Lima en Derecho (1963) y Literatura (1964), y se doctoró años después en La Sorbona de París.

Debutó en las letras con 29 años, cuando viajando por Europa, en Perugia (Italia), escribió su primer libro de cuentos, *Huerto cerrado* (1968).

TU OBRA TIENE ESPACIO EN LOS ANDES



Hoja en blanco

RELATO. A partir del clásico tema del “terror ante el papel en blanco”, la autora traza una historia en la que no sabemos si lo que sucede son contenidos oníricos o la realidad ya no es lo que antes era cuando uno se enfrenta a la creación artística.

Lucía Sonego Castellanos

Me encontré de nuevo, frente a una hoja en blanco que aún no sé si es de papel, mientras sostenía una lapicera en mi mano de la que todavía intento descubrir el color de su tinta. Como sea, intenté combinar el lienzo liso con la tinta para transformar el dolor en palabras. Pero justo cuando estaba por apoyar la pluma en el fondo blanco, esta se esfumó. Dejó una gota de tinta grande en el lienzo que de a poco se borró. Y mientras esta mancha se borraba, de mi mano la pluma desaparecía. Todo lentamente. En simultáneo.

Entonces el blanco se vuelve más grande y profundo. De pronto no tiene fronteras, y su figura desdibujada comienza a abrazarme. Me encuentro luego rodeada de paredes blancas en las que no distingo fondo ni piso. Hago un paso. Miro abajo, nada. Miro atrás y veo una marca. Tiene la forma exacta del zapato que llevo puesto en este momento. Entonces pienso que si sigo avanzando probablemente deje marcado cada paso que dé. Pero, ¿dónde están quedando esas marcas si no estoy pisando tierra firme? Quedo inmóvil un buen rato. Intento pensar, o entender. ¿Debo seguir? ¿Debo volver? ¿Volver a dónde? ¿Dónde estoy? ¿Dónde estaba? ¿De dónde vengo? Comienzo a sentirme atrapada pero como en un sueño. Mi cabeza da vueltas en preguntas infinitas que no encuentran respuesta. Y cada vez que creo poder aclarar alguna idea, llega otra sin pedir permiso y desordena lo que parecía que encontraba solución.

Después de varios minutos sin darle sentido a mi cuerpo, resuelvo avanzar. No sé a dónde avanzo, solo veo el blanco del lienzo. No sé si estoy avanzando en realidad. Siempre es todo blanco, parece vacío, pero en



realidad está muy completo. Pero siempre es blanco, liso, sin fondo. ¿Estaré avanzando realmente? ¿Estaré atrapada? ¿Dónde estaré?

Entonces doy media vuelta, y con la mirada ocupo el lugar que antes tuvo mi espalda. Observo que a lo lejos se ve marcado un camino infinito de huellas del zapato que llevo puesto. ¿Dónde están esas huellas? ¿Desde dónde vienen y hasta dónde llegan? Sigo la línea fija con los ojos, hasta llegar a ver mis pies y noto que también están marcados. Subo la mirada recorriendo mi cuerpo, y noto que en cada parte hay una huella. ¿Son más? ¿De quién son? ¿Qué hacen en mi cuerpo? ¿Cómo llegaron hasta acá?

Allí noto que quizás no estoy sola. O quizás sí. No logro terminar de comprender si estas huellas son mías o de alguien más. Si las marcas en mi cuerpo vienen conmigo o vienen de mí, o me encontraron en el camino, o ambas, o todas. Me doy cuenta de que puedo cambiar de dirección, total no tengo

piso, ni fondo, ni techo, nada.

Decido empezar a recorrer esperando encontrar algo. Busco algo que no sé qué es. O quizás sí. No sé, estoy buscando. Calculo que cuando lo encuentre sabré de qué se trata. Mientras tanto, yo sigo. Y sigo. Lo blanco parece nieve. O niebla. O algo pesado a veces. Y otras simplemente vuelve a ser como un espacio vacío. Que después se torna en un ambiente frío. Y de pronto hace calor. A veces hay un aroma particular, a veces es romántico o floral, pero también puede ser húmedo y mohoso. No entiendo mucho, pero sigo.

Al fin llego. No sé a dónde, pero sé que llegué. Lo siento. No estoy en calma, pero tampoco me invade preocupación alguna. Detengo el tiempo para observar, como queriendo encontrar algo en el espacio utópico que habito, o me envuelve. Me encuentro en esa situación varios minutos. De pronto veo un fondo. Como de vidrio o cristal. Medio celeste, medio transparente. Es como agua, pero no se mueve. Pero no es só-

lida ni estática tampoco. Me acerco más. Lentamente. Quizás con algo de miedo. Pero no logro distinguir bien lo que siento. Quizás están todas las emociones a la expectativa, tomando el mando juntas a la vez. O quizás me abandonaron todas y dejaron un vacío. Llego. Bien de frente. Acerco mi mano derecha por la altura de mi cabeza sobre ese lienzo que ya no es blanco ni infinito. Entonces comienzo a ver un reflejo. No es claro. Se ve como si estuviera a través del agua. Presiono con más fuerza mi mano. La imagen comienza a esclarecer lentamente.

Me encuentro. Me veo. Soy yo el reflejo. En espejo veo a mis espaldas muchas huellas marcadas, en diferentes direcciones. Ordenadas a veces, desordenadas después, y sin claro sentido si las miro mucho y por un gran rato, pero con completo sentido al segundo siguiente. Me alejo un poco para observar mejor. Ver con más perspectiva quizás sea la clave de esta incompreensión. Me encuentro. Repaso cada parte de mi cuer-

po, mi cara, mi expresión. Las marcas que llevo, algunas son huellas, otras son manchas, algunas son tintas y otras no sé de qué están hechas, mucho menos cómo llegaron ahí. Yo no sé cómo llegué ahí. Pero ahí estoy. Me observo. Tengo marcas, muchas. Si comienzo a investigar mi cuerpo encuentro marcas que no entiendo, partes que no sabía que existían en mí, incluso algunas cosas hasta me resultan ajenas.

Redirijo la mirada hacia el reflejo y comienzo a ver por ahí. Se ven sombras y luces. No sé dónde están, pero ahí están. Comienza a tener fondo todo. Todo lo que antes no tenía. De pronto veo una mancha y un impulso interno que no sé de dónde viene, hace que quiera dirigirme a ella. Comienzo a avanzar lentamente. De a poco me acerco, voy llegando. Es una mancha de tinta. A medida que comienzo a ingresar en la tinta, la tinta va desapareciendo. Y yo con ella. Comienzo a estar más pequeña, a desaparecer con la tinta. Como una mancha que en lugar de caer al lienzo, vuelve del lienzo a la pluma. Siento que algo me empuja fuertemente hacia afuera. Como expulsada o escupida.

Y entonces estoy allí nuevamente frente a una hoja en blanco que no sé si es de papel o de qué es, con una pluma en mi mano que no sé de qué color es su tinta, esperando que los junte.

Quedo nuevamente inmóvil un buen rato, intentado comprender no sé bien qué. Quizás todo, quizás nada. Al cabo de unos minutos, que quizás fueron horas, o tal vez meses, si no es que años, descubro un secreto... o quizás este me descubre. Me envuelve una luz que me hace despertar, o capaz dormir. Despertar o dormir para siempre. La hoja está hecha de vida y la tinta es de mi color.

Sobre la autora

Lucía Sonego Castellanos es mendocina de veinticuatro años que combina su formación académica con una profunda vocación artística. Actualmente estudia la Lic. en Relaciones Económicas Internacionales, es bailarina y escritora, y busca desarrollar continuamente su perfil profesional y creativo. Desde muy pequeña, encontró en los distintos lenguajes del arte una forma de expresión, reflexión y búsqueda de sentido. Posee interés en múltiples disciplinas artísticas, que concibe como herramientas para comunicar, interpelar y construir, principalmente desde el baile y la literatura, la cual también la comparte a través del perfil de Instagram @luzdeluna_literaria.



clasificados

Inmuebles

COMPRA-VENTA CASAS - Capital

DALVIAN. Impecable, 3 dormitorios, suite, living, comedor, lavandería, calefacción. IVANNABLANC 2614532218

DALVIAN. Una planta, impecable, 3 dormitorios, living, estar, calefacción, pileta. IVANNABLANC 2614532218

IVANNA BLANC BUSCA CASA/DEPARTAMENTO ZONA DALVIAN. Quinta, Godoy Cruz, Maipu. CLIENTES REALES. Ivanna Blanc, Mat594. 2614532218.

JULIO A. ROCA. Excelente. 3 dormitorios, living, estar, cochera, pileta, jardín. USD280.000 Ivanna Blanc 594. 2614532218.

Inmuebles

COMPRA-VENTA CASAS - G.Cruz

LAGO CORRENTOSO. Esquina. 3 dormitorios, suite. Multicochera. Seguridad. Amplia. DUEÑO VENDE 2614706112.

Inmuebles

COMPRA-VENTA CASAS - Luján

SEGUNDO 13 DICIEMBRE, sobre Viedma, 3 dormitorios, 2 cocheras, patio. Excelente estado: US\$ 63.000. ROMERO SÜNER. (Mat.300). 153683431.

Inmuebles

COMPRA-VENTA DPTOS - Capital

OPORTUNIDAD Edificio MARQUÉS. 2 dormitorios, living, cocina, cochera, seguridad. usd169.000. IVANNA BLANC 2614532218

THAYS. CATEGORIA. 3 dormitorios, suite, living comedor, balcones, calefacción, seguridad, sum, IVANNA BLANC 2614532218

Inmuebles

COMPRA-VENTA LOTES - Maipú

RINCON DE RAWSON. BARRIO PRIVADO. 300 m2. Listo Escriturar. APTO CRÉDITO.-Bajas expensas. (\$50.000. DUEÑO- 261-5458642.

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS CASAS - Capital

CUARTA Oeste. 3 Dormitorios, cocina, Lavandería, comedor, cochera, patio, churrasquera, baño, garaje-\$ 350.000- Dueño- 261- 5559163

QUARTO Oeste. 3 Dormitorios, cocina, Lavandería, comedor, cochera, patio, churrasquera, baño, garaje-\$ 350.000- Dueño- 261- 5559163

Empleos

PEDIDOS Profesionales

CENTRE CATALÀ DE MENDOZA Está en la búsqueda de un DIRECTOR/A DE CORO. El repertorio debe incluir un mínimo de 70 % de canciones en catalán. El coro será de participantes mixtos y el rango etario indistinto. Los interesados deberán presentar C.V. con remuneración pretendida, días de ensayo disponibles y horario. Whatsapp +54-2613402868. E-mail: info@centrecatalamendoza.com, San Juan 1436 de Ciudad. Horario de lunes a viernes de 10 a 16 hs.

CENTRE CATALÀ DE MENDOZA Está en la cerca d'un PROFESSOR/A DE CATALÀ. Per al dictat de classes presencials en la seu social, tant per a nens com per a adults. Els interessats hauran de presentar C.V. amb remuneració pretesa, dies disponibles i horari. Whatsapp +54 261340-2868. E-mail: info@centrecatalamendoza.com, Carrer San Juan 1436 de Ciutat de Mendoza. Horari de di-l-luns a divendres de 10 a 16hs.

Empleos

PEDIDOS Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSLTAS Y TELEGRAMAS.SIN CARGO.-ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO.-WhatsApp..... 261-5131847.

ADMINISTRADOR/A. EXCELENTE propuesta Manejo costos. Administración general. Liderazgo. Full time. CV: recursoshu ma nosciudadmendoza@gmail.com

EMPRESA DE SEGU-RIDAD incorpora masculinos para zonas de Guaymallén, Maipú y Luján. Coordinar entrevistas al: 2612378996

MOZA: SIMPATICA, AMABLE, servicial. Excelente propuesta. CV: mzarecursoshumanos@gmail.com

ADMINISTRADOR/A. EXCELENTE propuesta Manejo costos. Administración general. Liderazgo. Full time. CV: recursoshu ma nosciudadmendoza@gmail.com

EMPRESA DE SEGU-RIDAD incorpora masculinos para zonas de Guaymallén, Maipú y Luján. Coordinar entrevistas al: 2612378996

MOZA: SIMPATICA, AMABLE, servicial. Excelente propuesta. CV: mzarecursoshumanos@gmail.com

ADMINISTRADOR/A. EXCELENTE propuesta Manejo costos. Administración general. Liderazgo. Full time. CV: recursoshu ma nosciudadmendoza@gmail.com

EMPRESA DE SEGU-RIDAD incorpora masculinos para zonas de Guaymallén, Maipú y Luján. Coordinar entrevistas al: 2612378996

MOZA: SIMPATICA, AMABLE, servicial. Excelente propuesta. CV: mzarecursoshumanos@gmail.com

ADMINISTRADOR/A. EXCELENTE propuesta Manejo costos. Administración general. Liderazgo. Full time. CV: recursoshu ma nosciudadmendoza@gmail.com

EMPRESA DE SEGU-RIDAD incorpora masculinos para zonas de Guaymallén, Maipú y Luján. Coordinar entrevistas al: 2612378996

Secretaría Académica del Rectorado, convocado por Resolución 370/26-R https://concur sos.uncuyo.edu.ar/ upload/ 21367152e39ab56dcdbd992025f7e77.pdf en conformidad con lo que establece la Ordenanza N°91/23-C.S. Período de Inscripción: entre las 00:00 horas del VEINTICINCO (25) y las 12:00 horas (AM) del TREINTA Y UNO (31) de marzo de 2026, inclusive. Modalidad de inscripción: vía correo electrónico a concursosrectorado.aa@uncuyo.edu.ar Para más información: Teléfono 4493093 - 4028, en horario de 9:00 a 12:00 horas.

SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CUYO, convoca a Concurso Abierto de Evaluación de Antecedentes, Entrevista Personal y Prueba de Oposición, para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo Categoría 7 TRAMO INICIAL DEL AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO, para cumplir funciones en Área de Inclusión de Personas con Discapacidad de la Secretaría Académica del Rectorado, convocado por Resolución 370/26-R https://concur sos.uncuyo.edu.ar/ upload/ 21367152e39ab56dcdbd992025f7e77.pdf en conformidad con lo que establece la Ordenanza N°91/23-C.S. Período de Inscripción: entre las 00:00 horas del VEINTICINCO (25) y las 12:00 horas (AM) del TREINTA Y UNO (31) de marzo de 2026, inclusive. Modalidad de inscripción: vía correo electrónico a concursosrectorado.aa@uncuyo.edu.ar Para más información: Teléfono 4493093 - 4028, en horario de 9:00 a 12:00 horas.

Legales

SUCESORIOS

EDICTO. Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Derimaris, María Violeta, autos Nro. 53989 JOFRE JULIO RAMON Y OTRAS CON HEREDEROS DE BLAS BONANNO PRECIPCIÓN ADQUISITIVA por el inmueble con domicilio en calle San Luis esq. Blas Bonanno, lote 8 Mzna. E, distrito de Chapanyan, San Martín, Mendoza, matrícula Nro. 9636 Fs. 365, tomo 55 San Martín, cita a presuntos herederos de María Antonia Pannocchia, Luis Ricardo Bonanno y Amalia González, son personas inciertas y de ignorado domicilio, y a Salvador Maccarone, Gracia Di Prima e Irma Esther Camargo son personas inciertas y de ignorado domicilio. Y se notifica a fojas 244 y se hace saber: San Martín, Mendoza, 3 de febrero de 2026, resuelvo: I) Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado al solo y único fin del presente proceso que para la actora, los presuntos herederos de María Antonia Pannocchia, Luis Ricardo Bonanno y Amalia González son persona inciertas y de ignorado domicilio. II) Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado al solo y único fin del presente proceso que para la actora, los señores Salvador Maccarone, Gracia Di Prima e Irma Esther Camargo son personas inciertas y de ignorado domicilio. III) Disponer que se publiquen edictos tres veces con dos días de intervalo, conforme lo dispone el Art. 72 Inc. II del CPCC y Tributario en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citando a los presuntos herederos de María Antonia Pannocchia, Luis Ricardo Bonanno y Amalia González, y a los demandados Salvador Maccarone, Gracia Di Prima e Irma Esther Camargo por el término de veinte días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio de tribunal, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 69, 72, 74, 75, 152, 160, 209 del CPCC y T). IV) Oportunamente dese la intervención que por ley correspondía al subrogante legal de la Defensoría de Pobres y Ausentes. Notifíquese. Dra. Derimaris, María Violeta, Juez. 11/03/C.SM/19/03/2026.

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 8471 caratulados PEREYRA FLORENCIA P/ SUCESIÓN. CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Pereyra Florencia, con DNI 6.483.382 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS. 11/03/C.SM/11/03/2026.

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de GIMENEZ MARTA ESTHER Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Sinistro 1261110 11-03/281387/17-03

AGRO DEL PLATA S.R.L.
Convoca – Notifica – Emplaza
En cumplimiento del Art. 98 LEY 20.744 (modificado por el Art. 67 ley 24.013). Por este medio público idóneo, notificamos al Personal Temporario de Cosecha, nuestra voluntad de reiterar la relación laboral para la Temporada 2026. La aceptación deberá notificarse por escrito dentro del plazo de 3 (Tres) días hábiles, contados a partir del 12-03-2026 presentándose en el Establecimiento Calle Ruta 89 (Fca. Guidone), Distrito Córdon del Plata – Tupungato – Mendoza, en el horario de 8,00 hs a 16,00 hs, para lo cual deberá presentar DNI y Constancia de CUIL, La falta de presentación y comunicación en término fijado se considerará abandono culposo al trabajo por lo que la relación laboral quedará automática- mente extinguida por su exclusiva culpa.-
UNICO AVISO

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de LONGONE ALBERTO LUIS Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Sinistro 1261111 11-03/281388/17-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de BARRE AMELIA CRISTINA Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Sinistro. 1261112 11-03/281389/17-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de CESPEDES RICARDO ALBERTO Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Sinistro. 1261113 11-03/281390/17-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de GOMEZ JORGE LUIS Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Sinistro 1261115 11-03/281391/17-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de CORREA MARIA FLORENCIA Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Sinistro 1261117 11-03/281393/17-03

EDICTO Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N°8784 caratulados: "BET CARLOS DANTE P/SUCESION, cita y emplaza a herederos y acreedores de: BET CARLOS DANTE, con DNI 8140592 a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. 11-03/281398/11-03

EDICTO Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N° 8655 caratulados: "BIASIORI ROBERTO AGUSTIN P/SUCESION, cita y emplaza a herederos y acreedores de: BIASIORI ROBERTO AGUSTIN, con DNI 12420776 a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. 11-03/281401/11-03

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS N° 4027, "SANCHEZ ENRIQUE P/SUCESIÓN", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. SANCHEZ ENRIQUE, DNI 6918894, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.- 11-03/281396/11-03

Legales

REMATES

REMATÉ.-El 3º JUZGADO DE FAMILIA, integrante de la GEJUAF MAIPU de la provincia de Mendoza, en AUTOS N° 17604/2021/3F(CUIL 13-06809214-5) caratulado "BOCCCHINI, ADRIANA PATRICIA c/ALONSO CARLOS AMADOR P/EJECUCION DE SENTENCIA- pone en conocimiento que JORGE RICARDO SPADARO, martillero matrícula 2799 rematará el día 16 DE MARZO 2026 A LAS 9.30 HORAS en sala de subastas sito en calle San Martín 322 Planta Baja-CiudadMendoza A VIVA VOZ, CON BASE Y AL MEJOR POSTOR el 100% de un inmueble de propiedad del DEMANDADO ALONSO CARLOS AMADOR.DNI N°16.902.7591(100%) ubicado en calle MARIANO MORENO N°650,FRAY LUIS BELTRAN, MAIPU.Mendoza.SUPERFICIE terreno 449,03m2 según mensura y 449,03m2 según título.Límites: N.Con ANTONIO GARCIA EN 15,25m2.Sur con CALLE MARIANO MORENO 12,61 metros.Este con FRACCION.B en 33,11 metros.Oeste con EDUARDO MERCURI Y OTRA.en 32,66 metros. INSCRIPCIONES.Registro público MATRICULA 03-03/281279/13-03A

REMATÉ. WALTER ESTEBAN-martillero público Matrícula 2717 por orden TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ- PRIMERO -ZDA CIRC DE San Rafael,CUIL: 13-04936054-6 (022601-188107) VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA, FINES DETERMINADOS C/ PRATS, EDUARDO JAVIER S/ PRENDARIA-REMATARA. 03-03/281279/13-03A

REMATÉ. WALTER ESTEBAN-martillero público Matrícula 2717 por orden TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ- PRIMERO -ZDA CIRC DE San Rafael,CUIL: 13-04936054-6 (022601-188107) VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA, FINES DETERMINADOS C/ PRATS, EDUARDO JAVIER S/ PRENDARIA-REMATARA. 03-03/281279/13-03A

REMATÉ. WALTER ESTEBAN-martillero público Matrícula 2717 por orden TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ- PRIMERO -ZDA CIRC DE San Rafael,CUIL: 13-04936054-6 (022601-188107) VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA, FINES DETERMINADOS C/ PRATS, EDUARDO JAVIER S/ PRENDARIA-REMATARA. 03-03/281279/13-03A

REMATÉ. WALTER ESTEBAN-martillero público Matrícula 2717 por orden TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ- PRIMERO -ZDA CIRC DE San Rafael,CUIL: 13-04936054-6 (022601-188107) VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA, FINES DETERMINADOS C/ PRATS, EDUARDO JAVIER S/ PRENDARIA-REMATARA. 03-03/281279/13-03A

REMATÉ. WALTER ESTEBAN-martillero público Matrícula 2717 por orden TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ- PRIMERO -ZDA CIRC DE San Rafael,CUIL: 13-04936054-6 (022601-188107) VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA, FINES DETERMINADOS C/ PRATS, EDUARDO JAVIER S/ PRENDARIA-REMATARA. 03-03/281279/13-03A

REMATÉ. WALTER ESTEBAN-martillero público Matrícula 2717 por orden TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ- PRIMERO -ZDA CIRC DE San Rafael,CUIL: 13-04936054-6 (022601-188107) VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA, FINES DETERMINADOS C/ PRATS, EDUARDO JAVIER S/ PRENDARIA-REMATARA. 03-03/281279/13-03A

EDICTOS: Remates

N.º183816/7. Nomenclatura Catastral 070501003100000700002. ATM 07-027816. MUNICIPALIDAD DE MAIPU PADRON N.º8235. Deudas ATM.Impuesto inmobiliario registra deudas años 2021 a 2025 \$182.161,42. CUOTA 1 DE SEIS AÑO 2026 vencimiento 27/02/2026 \$12.221,63.Municipalidad de MAIPU al 09/02/2026. \$718.588.-incluye cuota.1 y2 año 2026 de \$15.429.- cada una. Validad Provincial exento de pago. EMBARGOS.En estos Autos \$4.956.800.- Por oficio del 16/10/2024 Reg. a Fs.54 T 619 de Embargos Generales.Entrada 2637914 del 25/10/2024 MEJORAS Salón Comercial, con paredes material ladrillo,techo de madera,piso de cerámico,se accede a un patio con piso de cemento llañado en regular estado,con Al fondo un tinglado con techo de chapa zinc tirantes metálicos y paredes material ladrillos y cemento,piso de cemento llañado con portón metálico chapa,corredizo en buen estado de conservación.Al tinglado se accede desde la calle por pasillo ampu, piso de cemento llañado.En tinglado hay una oficina y baño sin artefactos, la oficina utilizada como taller.ESTADO DE OCUPACION.En este domicilio funciona un negocio de venta de repuesto de automóvil. Contrato de alquiler de fecha,23 de junio de 2023.Siendo el locador Carlos Amador Alonso y Locatario,La Internacional Repuestos S.A.S. CUIT 30-71795712-8 por 36 meses.El señor Alonso informa que trabajan los Señores Matías Alonso, Franco Alonso, hijos del demandado. Tiene todos los servicios. No se admite compra en comisión(Art.268 CPCCYT).Avalúo fiscal 2026 de \$8.258.734.-BASE DE REMATE: \$25.000.000.-viva voz y al mejor postor,siendo el enajenamiento mínimo de las posturas la suma de pesos Quinientos mil(\$500.000.-)Hágase saber a los posibles postores que, en caso de resultar adjudicatarios, deberán abonar en efectivo en el acto de subasta, seña(10%) y comisión del martillero(3%)y el saldo al aprobarse la misma(Art.276 y 283 CPCCYT).Oportunamente se ordenará el pago de impuesto fiscal(Art.287 CPCCYT).Previo a la inscripción deberá acompañarse copia actualizada del certificado catastral, a su cargo (disposición técnico- registral N°20,pUBLICADA en el Boletín Oficial el 14/02/96 y art.46 inc.I y 4 del C.P.C.)Se deja constancia que se encontrarán a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre.Ítulos y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falta o defecto de los mismos.Exhibición día.12 de marzo 11-30 a 12-30hs.Informes Juzgado autorizante o martillero LEOPOLDO SUAREZ 629.BARRIO BOMBAL Mendoza. Cel.153538005. Se transcribe la resolución del Tribunal que en su parte pertinente, dispone: "Mendoza.10 de Diciembre de 2025Proveyendo escrito portal 945272/2025.Téngase presente la fecha de subasta fijada por la Oficina de Subastas Judiciales para que se realice la SUBASTA del inmueble embargado en autos, fíjase el día.16 de MARZO DE 2026,a las NUEVE y TREINTA HORAS, la que se realizará en la Oficina destinada a tal fin con base de-PESOS VEINTICINCO MILLONES(\$25.000.000),bajo la modalidad a viva voz con incrementos mínimos entre las ofertas de PESOS QUINIENTOS MIL(\$500.000).El adquirente en dicho acto deberá abonar el 10% de seña, 3% de comisión y el 4,5% de impuesto fiscal. Ordenar se publiquen edictos en BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES,por el término de CINCO DÍAS en forma alternada(Art.270 y 271 del CPCCYT).En los edictos a publicarse deberá hacerse constarexpresamente que el inmueble a subastarse reconoce las deudas y gravámenes que dan cuenta los informes respectivos agregados en autos.Asimismo deberá dejarse constancia que se encontrarán a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre.Autorícese para su control al Encargado de la Oficina de Subastas Judiciales(Art.275 del CPCCYT).Impóngase al martillero actuante la obligación de presentar los autos ante la persona autorizada precedentemente(Cord. N°11.676)(...). Fdo.Dr Carlos Alberto Jury-Juez de Familia.Se hace saber que el presente edicto cuenta con firma digital.DR CARLOS ALBERTO JURY-Juez de FamiliaGE. JUA.F MAIPU.Poder Judicial de Mendoza. 03-03/281279/13-03A

N.º183816/7. Nomenclatura Catastral 070501003100000700002. ATM 07-027816. MUNICIPALIDAD DE MAIPU PADRON N.º8235. Deudas ATM.Impuesto inmobiliario registra deudas años 2021 a 2025 \$182.161,42. CUOTA 1 DE SEIS AÑO 2026 vencimiento 27/02/2026 \$12.221,63.Municipalidad de MAIPU al 09/02/2026. \$718.588.-incluye cuota.1 y2 año 2026 de \$15.429.- cada una. Validad Provincial exento de pago. EMBARGOS.En estos Autos \$4.956.800.- Por oficio del 16/10/2024 Reg. a Fs.54 T 619 de Embargos Generales.Entrada 2637914 del 25/10/2024 MEJORAS Salón Comercial, con paredes material ladrillo,techo de madera,piso de cerámico,se accede a un patio con piso de cemento llañado en regular estado,con Al fondo un tinglado con techo de chapa zinc tirantes metálicos y paredes material ladrillos y cemento,piso de cemento llañado con portón metálico chapa,corredizo en buen estado de conservación.Al tinglado se accede desde la calle por pasillo ampu, piso de cemento llañado.En tinglado hay una oficina y baño sin artefactos, la oficina utilizada como taller.ESTADO DE OCUPACION.En este domicilio funciona un negocio de venta de repuesto de automóvil. Contrato de alquiler de fecha,23 de junio de 2023.Siendo el locador Carlos Amador Alonso y Locatario,La Internacional Repuestos S.A.S. CUIT 30-71795712-8 por 36 meses.El señor Alonso informa que trabajan los Señores Matías Alonso, Franco Alonso, hijos del demandado. Tiene todos los servicios. No se admite compra en comisión(Art.268 CPCCYT).Avalúo fiscal 2026 de \$8.258.734.-BASE DE REMATE: \$25.000.000.-viva voz y al mejor postor,siendo el enajenamiento mínimo de las posturas la suma de pesos Quinientos mil(\$500.000.-)Hágase saber a los posibles postores que, en caso de resultar adjudicatarios, deberán abonar en efectivo en el acto de subasta, seña(10%) y comisión del martillero(3%)y el saldo al aprobarse la misma(Art.276 y 283 CPCCYT).Oportunamente se ordenará el pago de impuesto fiscal(Art.287 CPCCYT).Previo a la inscripción deberá acompañarse copia actualizada del certificado catastral, a su cargo (disposición técnico- registral N°20,pUBLICADA en el Boletín Oficial el 14/02/96 y art.46 inc.I y 4 del C.P.C.)Se deja constancia que se encontrarán a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre.Ítulos y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falta o defecto de los mismos.Exhibición día.12 de marzo 11-30 a 12-30hs.Informes Juzgado autorizante o martillero LEOPOLDO SUAREZ 629.BARRIO BOMBAL Mendoza. Cel.153538005. Se transcribe la resolución del Tribunal que en su parte pertinente, dispone: "Mendoza.10 de Diciembre de 2025Proveyendo escrito portal 945272/2025.Téngase presente la fecha de subasta fijada por la Oficina de Subastas Judiciales para que se realice la SUBASTA del inmueble embargado en autos, fíjase el día.16 de MARZO DE 2026,a las NUEVE y TREINTA HORAS, la que se realizará en la Oficina destinada a tal fin con base de-PESOS VEINTICINCO MILLONES(\$25.000.000),bajo la modalidad a viva voz con incrementos mínimos entre las ofertas de PESOS QUINIENTOS MIL(\$500.000).El adquirente en dicho acto deberá abonar el 10% de seña, 3% de comisión y el 4,5% de impuesto fiscal. Ordenar se publiquen edictos en BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES,por el término de CINCO DÍAS en forma alternada(Art.270 y 271 del CPCCYT).En los edictos a publicarse deberá hacerse constarexpresamente que el inmueble a subastarse reconoce las deudas y gravámenes que dan cuenta los informes respectivos agregados en autos.Asimismo deberá dejarse constancia que se encontrarán a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre.Autorícese para su control al Encargado de la Oficina de Subastas Judiciales(Art.275 del CPCCYT).Impóngase al martillero actuante la obligación de presentar los autos ante la persona autorizada precedentemente(Cord. N°11.676)(...). Fdo.Dr Carlos Alberto Jury-Juez de Familia.Se hace saber que el presente edicto cuenta con firma digital.DR CARLOS ALBERTO JURY-Juez de FamiliaGE. JUA.F MAIPU.Poder Judicial de Mendoza. 03-03/281279/13-03A

N.º183816/7. Nomenclatura Catastral 070501003100000700002. ATM 07-027816. MUNICIPALIDAD DE MAIPU PADRON N.º8235. Deudas ATM.Impuesto inmobiliario registra deudas años 2021 a 2025 \$182.161,42. CUOTA 1 DE SEIS AÑO 2026 vencimiento 27/02/2026 \$12.221,63.Municipalidad de MAIPU al 09/02/2026. \$718.588.-incluye cuota.1 y2 año 2026 de \$15.429.- cada una. Validad Provincial exento de pago. EMBARGOS.En estos Autos \$4.956.800.- Por oficio del 16/10/2024 Reg. a Fs.54 T 619 de Embargos Generales.Entrada 2637914 del 25/10/2024 MEJORAS Salón Comercial, con paredes material ladrillo,techo de madera,piso de cerámico,se accede a un patio con piso de cemento llañado en regular estado,con Al fondo un tinglado con techo de chapa zinc tirantes metálicos y paredes material ladrillos y cemento,piso de cemento llañado con portón metálico chapa,corredizo en buen estado de conservación.Al tinglado se accede desde la calle por pasillo ampu, piso de cemento llañado.En tinglado hay una oficina y baño sin artefactos, la oficina utilizada como taller.ESTADO DE OCUPACION.En este domicilio funciona un negocio de venta de repuesto de automóvil. Contrato de alquiler de fecha,23 de junio de 2023.Siendo el locador Carlos Amador Alonso y Locatario,La Internacional Repuestos S.A.S. CUIT 30-71795712-8 por 36 meses.El señor Alonso informa que trabajan los Señores Matías Alonso, Franco Alonso, hijos del demandado. Tiene todos los servicios. No se admite compra en comisión(Art.268 CPCCYT).Avalúo fiscal 2026 de \$8.258.734.-BASE DE REMATE: \$25.000.000.-viva voz y al mejor postor,siendo el enajenamiento mínimo de las posturas la suma de pesos Quinientos mil(\$500.000.-)Hágase saber a los posibles postores que, en caso de resultar adjudicatarios, deberán abonar en efectivo en el acto de subasta, seña(10%) y comisión del martillero(3%)y el saldo al aprobarse la misma(Art.276 y 283 CPCCYT).Oportunamente se ordenará el pago de impuesto fiscal(Art.287 CPCCYT).Previo a la inscripción deberá acompañarse copia actualizada del certificado catastral, a su cargo (disposición técnico- registral N°20,pUBLICADA en el Boletín Oficial el 14/02/96 y art.46 inc.I y 4 del C.P.C.)Se deja constancia que se encontrarán a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre.Ítulos y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falta o defecto de los mismos.Exhibición día.12 de marzo 11-30 a 12-30hs.Informes Juzgado autorizante o martillero LEOPOLDO SUAREZ 629.BARRIO BOMBAL Mendoza. Cel.153538005. Se transcribe la resolución del Tribunal que en su parte pertinente, dispone: "Mendoza.10 de Diciembre de 2025Proveyendo escrito portal 945272/2025.Téngase presente la fecha de subasta fijada por la Oficina de Subastas Judiciales para que se realice la SUBASTA del inmueble embargado en autos, fíjase el día.16 de MARZO DE 2026,a las NUEVE y TREINTA HORAS, la que se realizará en la Oficina destinada a tal fin con base de-PESOS VEINTICINCO MILLONES(\$25.000.000),bajo la modalidad a viva voz con incrementos mínimos entre las ofertas de PESOS QUINIENTOS MIL(\$500.000).El adquirente en dicho acto deberá abonar el 10% de seña, 3% de comisión y el 4,5% de impuesto fiscal. Ordenar se publiquen edictos en BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES,por el término de CINCO DÍAS en forma alternada(Art.270 y 271 del CPCCYT).En los edictos a publicarse deberá hacerse constarexpresamente que el inmueble a subastarse reconoce las deudas y gravámenes que dan cuenta los informes respectivos agregados en autos.Asimismo deberá dejarse constancia que se encontrarán a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre.Autorícese para su control al Encargado de la Oficina de Subastas Judiciales(Art.275 del CPCCYT).Impóngase al martillero actuante la obligación de presentar los autos ante la persona autorizada precedentemente(Cord. N°11.676)(...). Fdo.Dr Carlos Alberto Jury-Juez de Familia.Se hace saber que el presente edicto cuenta con firma digital.DR CARLOS ALBERTO JURY-Juez de FamiliaGE. JUA.F MAIPU.Poder Judicial de Mendoza. 03-03/281279/13-03A

N.º183816/7. Nomenclatura Catastral 070501003100000700002. ATM 07-027816. MUNICIPALIDAD DE MAIPU PADRON N.º8235. Deudas ATM.Impuesto inmobiliario registra deudas años 2021 a 2025 \$182.161,42. CUOTA 1 DE SEIS AÑO 2026 vencimiento 27/02/2026 \$12.221,63.Municipalidad de MAIPU al 09/02/2026. \$718.588.-incluye cuota.1 y2 año 2026 de \$15.429.- cada una. Validad Provincial exento de pago. EMBARGOS.En estos Autos \$4.956.800.- Por oficio del 16/10/2024 Reg. a Fs.54 T 619 de Embargos Generales.Entrada 2637914 del 25/10/2024 MEJORAS Salón Comercial, con paredes material ladrillo,techo de madera,piso de cerámico,se accede a un patio con piso de cemento llañado en regular estado,con Al fondo un tinglado con techo de chapa zinc tirantes metálicos y paredes material ladrillos y cemento,piso de cemento llañado con portón metálico chapa,corredizo en buen estado de conservación.Al tinglado se accede desde la calle por pasillo ampu, piso de cemento llañado.En tinglado hay una oficina y baño sin artefactos, la oficina utilizada como taller.ESTADO DE OCUPACION.En este domicilio funciona un negocio de venta de repuesto de automóvil. Contrato de alquiler de fecha,23 de junio de 2023.Siendo el locador Carlos Amador Alonso y Locatario,La Internacional Repuestos S.A.S. CUIT 30-71795712-8 por 36 meses.El señor Alonso informa que trabajan los Señores Matías Alonso, Franco Alonso, hijos del demandado. Tiene todos los servicios. No se admite compra en comisión(Art.268 CPCCYT).Avalúo fiscal 2026 de \$8.258.734.-BASE DE REMATE: \$25.000.000.-viva voz y al mejor postor,siendo el enajenamiento mínimo de las posturas la suma de pesos Quinientos mil(\$500.000.-)Hágase saber a los posibles postores que, en caso de resultar adjudicatarios, deberán abonar en efectivo en el acto de subasta, seña(10%) y comisión del martillero(3%)y el saldo al aprobarse la misma(Art.276 y 283 CPCCYT).Oportunamente se ordenará el pago de impuesto fiscal(Art.287 CPCCYT).Previo a la inscripción deberá acompañarse copia actualizada del certificado catastral, a su cargo (disposición técnico- registral N°20,pUBLICADA en el Boletín Oficial el 14/02/96 y art.46 inc.I y 4 del C.P.C.)Se deja constancia que se encontrarán a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre.Ítulos y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falta o defecto de los mismos.Exhibición día.12 de marzo 11-30 a 12-30hs.Informes Juzgado autorizante o martillero LEOPOLDO SUAREZ

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

de distracción,se alivia el dolor es positiva.Déficit sensitivo lateral del brazo,antebrázo y de los dedos índice y pulgar positivo. Déficit motor en la flexión del antebrazo sobre el brazo y extensión de la muñeca da dolor,con disminución de la fuerza muscular es positivo,se encuentra con alteración el reflejo bicipital,radial y cubital más acentuado del lado derecho.Miembro superior Derecho presentó traumatismo mano con fractura de 1º con limitación funcional flexión 50º extensión 60º,dolor a la palpación a nivel de la muñeca y hay un engrosa-miento moderado. Miembro superior Izquierdo sin particularidad. Tórax simétrico,auscultación,inspección simétrico s/p. Abdomen a la palpación blando depresible sin círculos, resto s/p.Cl. Lombosacra conserva la movilidad activa y pasiva sin dolor.Miembros Inferiores Izquierdo s/p. Miembro inferior derecho presentó traumatismo con lesión de ligamento según RMN con limitación funcional a la flexión 120º(4%). Resto dentro de parámetros normales.-constata que al contestar las observaciones formuladas por la demandada, ratifica lo expuesto.-valora que el perito ha fundado su dictamen,de modo que puede establecerse que el Sr.Dominguez sufrió la incapacidad debido a las secuelas que se verifican subsistentes cinco años después de que el evento accetciera,generando en el accionante,como ha quedado probado,una incapacidad que obra como presupuesto del rescamtiemo que hace reconocer en el rubro(art.1737 C.C.Y/C).-establecida la incapacidad a la luz de las pautas prementadas,con conformidad al método del paciente humano consagrado en el art.1746 C.Y,ha de tenerse presente en la justipreciación del daño,que la edad del actor a la fecha del accidente(23 años)y de ello puede inferirse que se trata de una persona en plena en edad productiva, aunque no resulta clara la actividad concretamente desarrollada, y no obrando elementos que den cuenta del salario actual del actor como chofer, considera el SMVM vigente a la fecha de la presente(\$296.832)-además de las condiciones personales de la víctima,entendié que también han de ponderarse en la justipreciación de los daños en examen,otras circunstancias,entre ellas, la situación económica por la que ha atravesado y atraviesa nuestro país en el tiempo transcurrido desde que se inició el proceso(28/05/2015)(ver al respecto, Kemelmajer de Carlucci, Alda,“El criterio de la realidad económica en las sentencias de la Corte Federal que liquidan daños y otras cuestiones económicas en el ámbito de la responsabilidad civil”, en Revista de Derecho Privado y Comunitario, N°21,“Economía y Derecho”, Santa Fe:Rubinzal Culzoni, Editores, 1999, págs.191 y sgtes.).- pondera que no existe alguna otra prueba en la causa que ilustre sobre los distintos aspectos en los que pudieron incidir las lesiones y secuelas informadas.-el cálculo con la fórmula Vuotto arroja la suma de \$18.799.587 y la fórmula Méndez la de \$7.054.887, que tomando dichas sumas como referencias mínima y máxima, entendié que resulta razonable reconocer a favor del actor por disminución funcional la suma de \$30.000.00), la que aprecia como ajustada a los nuevos parámetros referenciados y que resarce en su entender satisfactoriamente los daños sufridos por el actor(art.1772 CCy). 3.Expresa agravios AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LIM-TADA.Se agravia por la cuantificación de la incapacidad sobreveniente calificándola como desproporcionada respecto del daño efectivamente sufrido por los actores.La sentencia apelada presenta una falencia en lugar de aplicar un enfoque fundado en las particularidades del caso,se optó por promediar de forma automática dos fórmulas matemáticas distintas(Vuotto y Méndez),sin realizar una valoración crítica de sus fundamentos,supuestos técnicos ni proyecciones temporales.Esta forma de resolución sacrifica el análisis contextual a favor de una solución aritmética que no se condice con los estándares exigidos por el derecho de daños.Sostiene que la inclusión de la fórmula Méndez dentro del cálculo resulta particularmente problemática.Este método extiende la vida útil de la víctima hasta los 75 años e incorpora un coeficiente basado en la relación entre 60 y la edad de la persona, lo que tiende a inflar significativamente el resultado final.La propia doctrina que impulsa esta fórmula advierte que su utilización debe ser cuidadosa,dado que suele sobredimensionar las consecuencias económicas derivadas de incapacidades menores. Esto cobra especial relevancia cuando,como en el presente caso,las secuelas médicas constatadas no superan un umbral de afectación leve, como lo demuestra el diagnóstico de cervicalgia posttraumática con limitaciones funcionales moderadas y sin evidencia de discapacidad total para las actividades laborales.Señala que el artículo 1746 del Código Civil y Comercial de la Nación establece de manera clara que la determinación del daño por incapacidad debe realizarse sobre la base de criterios matemáticos que se vinculen con parámetros verificables,ingresos reales o presumibles,expectativas de crecimiento profesional, y el período de vida económicamente activo remanente.El uso de fórmulas no puede desligarse del análisis de la prueba producida ni puede sustituir el juicio valorativo del magistrado por una operación meramente numérica.Aplicar de forma indistinta un promedio entre dos fórmulas que proyectan sobre horizontes temporales distintos y bajo tasas de interés disímiles(algunas al 4%, otras al 6%) termina generando un resultado que excede ampliamente los márgenes de razonabilidad.Además, no se aprecia una justificación clara de por qué tales herramientas fueron elegidas para ser combinadas entre sí, lo cual termina por afectar la coherencia interna del cálculo. Peticiona que se aplique la fórmula Vuotto. \$18.799.587, respetando así los principios de equidad,proporcionalidad y reparación integral, pero evitando al mismo tiempo que el rescamtiemo se transforme en un enriquecimiento sin causa,contra el sistema de responsabilidad civil vigente. 4.Contesta la recurrida a cuyas consideraciones me remito en mérito a la brevedad. 5.Ouedan los autos en estado de resolver. 6.Anticipo mi opinión adversa a la suerte del recurso intentado.El único agravio esgrimido es la cuantificación de la incapacidad, sobreveniente,entendiendocom todo respecto que el recurso rayra en la deserción.En efecto,el libelo solo se limita a desarrollar la conformidad con el pro-me-dio de fórmulas empleadas, pero en ningún momento critica por qué el monto que cuestiona no se compadece con una incapacidad del 32,91% que pesa sobre el actor,es decir no expone cuales con los fundamentos para llegar alificar el monto como excesivo conforme a las circunstancias acreditadas en el sub lite.Así hemos sostenido siguiendo a nuestros colegas de la Cámara Cuarta,aunque no en su composición actual.En efecto, bien se ha dicho que “...la necesidad de especificar en la Alzada el monto por el cual se pretende se aumente(disminuya) la suma acordada en primera instancia se funda en los siguientes argumentos:alse advierte un notable paralelismo entre la demanda y la fundamentación recursiva pues así como la primera señala la competencia del tribunal de primera instancia,segunda determina los límites de la actividad revisoría, b)debe especificarse de modo imprescindible el monto para el que el accionado pueda efectuar la refutación pertinente,allanarse o enderarar su prueba permitiendo de tal modo el ejercicio eficaz del derecho de defensa; c)si al momento de interponer la demanda es necesario especificar el monto que se reclama,por lo menos estimarlo aproximadamente,con mayor razón debe serlo al expresar agravios ante el Tribunal de Alzada

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

no bien se pondere que el recurrente ya cuenta con este estado procesal con todas las probanzas rendidas en autos y,como consecuencia puede y debe sobre ellas estimarse el monto del resarcimiento pretendido o admitido; d)además,si se admitiera la pretensión de disminuir los montos rescasitorios pero sin precisar el quantum requerido ante la Alzada se estaría admitiendo la sola discrepancia con el sentenciante de la anterior instancia cuando resulta que es harto sabido que disentir no es expresar agravios.La mera manifestación de que es defectuosa y excesiva la indemnización ...no es suficiente a los fines del art.137 CPC e)finalmente si como dice el adagio romano “nulum evolutum quantum appellatum”,la alzada no está facultada institucionalmente para suplir deficiencias metodológicas del recurrente...”(CAALS 151-237).Si esto es así respecto al monto con mayor razón debe exigirse para pretender la disminución de una indemnización que tiende a rescasar la incapacidad del 32,91% en un joven de 23 años.Como bien lo dice el apelante”.-La Suprema Corte se ha inclinado hacia la fijación prudencial del monto del resarcimiento a través de la ponderación de todas las variables de incidencia,sin descartar ninguno de los métodos tradicionales utilizados como baremos o parámetros de estimación,siendo la única limitación el resultado irrazonable a que pueda conducir en el caso particular la implementación a todo trance de cualquiera de ellos(LS 254-149,269-474,288-47).No se privilegia ningún método para la fijación del daño siendo los principios rectores la prudencia, la equidad y su justificación en la realidad concreta.No se descarta la aplicación de fórmulas matemáticas,tampoco se sujeta a ellas de un modo fijo(LS254-187) apartándose de su aplicación cuando el resultado al que se arriba resulta irritante,ya sea por su exiguidad o por excesivo (LS 254-187;258-301;269-474).Son pautas a considerarse:ad de la víctima,asu estado de salud actividad habitual, capacidad residual, efectiva disminución en las tareas,la renta que puede obtener en el mercado financiero, etc.También resulta válido como método la comparación con los montos indemnizatorios otorgados en otros Tribunales,tanto de la provincia como del país...”.Por lo expuesto,si mi voto escompartido por mi colega de Cámara,debe rechazarse el recurso y confirmarse la sentencia en lo que ha sido puesta en crisis.Así VOTO.Sobre la misma cuestión la Dra.Carabail Molina dice que adhiero al voto que antecede.SOBRE LA SEGUNDA CUESTION,LA DRA.GLADYS DELIA MARSALA,dijo,Atento al resultado del recurso por descalza,la sentencia impone a la recurrente vencida(arts.35 y 36 ap.l del CPCCY)YASI voto Sobre la misma cuestión la Dra.Carabail Molina dice que adhiero al voto que antecede.Con lo que se dio por finalizado el presente acuerdo, procediéndose a dictar la sentencia que se inserta a continuación.SENTENCIA Mendoza,25 de noviembre de 2025.Y VISTOS.Por lo que resulta del acuerdo precedente el Tribunal RESUELVE:1.Rechazar el recurso de apelación interpuesto por AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA contra la sentencia de fecha,14 de abril de 2025,la que se confirma en lo que ha sido motivo de agravio. 2.Imponer las costas de la Alzada a la recurrente vencida(arts.35 y 36 ap.l del CPCCY) 3.Regular los honorarios de los profesionales de la siguiente forma.Dra.Aldana Evelyn Contreras en la suma de \$1.120.041,Dr.Mauricio Omar Mathion en la suma de \$336.012, Dr.Leandro Ferrara en la suma de \$784,028 y Dr.Licente Ferrara en la suma de \$225,200,más IVA en caso de corresponder(art.15 y 36 ap.l ley 9131).NOTIFQUESE Y BAJEN DGM/M/FGG. Fdo.CARABAJAL MOLINA Maria Teresa, MARSALA Gladys Delia”.

11-03/281402/11-03

EDICTO.Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord. 2457/10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido LOPEZ, JULIO EPIFANIO FF 11/08/1991, sepultado en nicho S. D Nº197 del cementerio de Palmira quien será reducido, quedando en el mismo cementerio. De no mediar oposición,

10/03/C.SM/12/03/26.

EDICTO.Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord. 2457/10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido BARROZO N de 40 semanas de gestación FF 23/03/2011, sepultado en nicho S. N. N° 273 del cementerio de Palmira quien será trasladado a crematorio. De no mediar oposición,

11/03/C.SM/13/03/26.

EDICTO-Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza,en Autos N°8587,caratulados “RIQUELME CINTIA VERONICA C/ROSSI EVA AGUSTINA Y OTROS P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA”,CITA todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Obreros Ferroviarios N°982,de la Ciudad de Palmira, Departamento San Martín, Provincia de Mendoza inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de,RANULFO GATICA ALCARAZ bajo 1.ª inscripción: Fracción B Asiento 29,9.137, Fojas.465, Tomo 730,Departamento San Martín,constante de una superficie de 234,42m2, con los siguientes límites y medidas, N:con Ramulfo Gatica Alcaraz parte de la Fracción C, S: Calle Obreros Ferroviarios, E: Fracción A de Ramón Gatica Alcaraz, O:con Oscar Miguel Robles, Nomenclatura Catastral 08-02-0018-000011-0000-2, Padrón de Rentas N°08-07183-y,Padrón Municipal de General San Martín N°4046.-

05-03/281323/17-03-0A

EDICTO, TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-RIVADAVIA-3ra.CIRC., PODER JUDICIAL, MENDOZA, EN AUTOS N°13-07149343-6 (03/2003-34795)-CARATULADOS “MOPARDO LAURA BIBIANA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO” notificar al Sr.NIEVE CESAR OSCAR, declarado de ignorado domicilio, la resolución dictada por este Tribunal a fs.34,que en su fecha y parte pertinente dice:”De la demanda interpuesta a fs.67/, corrárese TRASLADO al demandadoCESAR OSCAR NIEVE, en su carácter de conductor y titular registral por el plazo deVEINTE DIAS, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba instrumental y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,160,161) y concordantes del C.P.C.Cy.I), a las partes podrán visualizar el escrito que da lugar al presente proveído ingresando a la plataforma Meed, a la pestaña descarga de documentos, con el identificador WFMW82122.

06-03/281344/13-03-0A

EDICTO,TERCER JUZGADO EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS-RIVADAVIA-3ra.CIRC., PODER JUDICIAL, MENDOZA, EN AUTOS N°13-07149343-6 (03/2003-34795)-CARATULADOS “RAMIREZ MARIA DEL CARMEN C/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA”,CITA a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble ubicado en calle Mariano Moreno N°746,Distrito Ciudad,Departamento Rivadavia, Mendoza,con una superficie según plan de mensura de 407,02m².-Datos identificatorios: Nomenclatura Catastral 10-01-01-0004-000005-0000-0, Padrón Rentas ATM 60-00021-3 y Padrón Municipal 1191. Antecedente dominial:mayor superficie inscripta al N°2986,fs.147 del Tomo 24 de Rivadavia, a nombre de María Luisa Yobán

de Zuloaga, Colindantes:Norte con calle Mariana Moreno,Sur con Martínez Milán Gregorio, Este con Ángel Mauricio Guevara y otros,y Oeste con Lual S.A., para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley(Arts.21,74,75, y 209 del C.P.C.C.T.),Fdo. Dra. García, Natalia Lourdes Juez.

09-03/281361/19-03-0A

EDICTO A Herederos de la DR. VAZQUEZ MANUEL ENRIQUE, cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. Juan Jose Miralles. Gerente:-

09/03/110390/13/03/2026

EDICTO Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas con competencia en fuero Concursal. Autos N° 10.585, caratulados. LIRANGUI MARIA ELISA p/ CONCURSO PREVENTIVO.- Fecha de apertura de concurso preventivo 18/02/26 de la Srta. MARIA ELISA LIRANGUI DNI N° 29.918.797, CUIL N° 27- 29918797-2. Fecha de Presentación 03/12/25. Fechas fijadas: Fijar el día ONCE DE MAYO DE 2026 como plazo para el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico. La presentación deberá hacerse vía correo electrónico informado por Sindicatura al momento de aceptar su cargo, debiendo adjuntar al pedido, toda la documentación escaneada que haga a su derecho. De igual manera los insinuantes deberán instrumentar las medidas necesarias a fin de abonar, en su caso, el arancel previsto en el art. 32 de la LCIO, a través de Transferencia electrónica, previo acuerdo con Sindicatura, todo lo cual deberá consignarse en los edictos Síndico/a: contador: CARLOS BONANNO DNI N° 93.496.176 Domicilio: C.C.E. Y CASAS B. Sur Mer 52 Of. 3 (oficina del Dr. Sar Sar), San Martín, Mendoza., días y horarios de atención: Lunes, Miércoles y Jueves de 09:00 hs a 13:00 hs., teléfono celular 261-5116850 y telefono fijo 261-446513, correos electrónicos contbo nanno@hotmail.com . Fdo. Dr. Pablo German Bellene. JUEZ.-

05/03/110372/11/03/2026

EDICTO De conformidad con lo ordenado en los autos FM2 4768/2024 caratulados “BNA C/BARRAZA MARINA ESTER S/COBRRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO”, el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR a la parte demandada Sr. BARRAZA, MARINA ESTER, DNI 27.126.356, de ignorado domicilio la providencia que dispone, “Mendoza, 17 diciembre 2025. Como se solicita, atento las constancias de fecha 19/11/2025 bajo su exclusiva responsabilidad, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado/a Sr/a. BARRAZA, MARINA ESTER, para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que co-responda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que la represente en el(art.343 y ccs. del CPCCN). Firmado digitalmente Dr. Pablo Oscar Quiros. Juez Federal.”. Mendoza, 21 marzo 2024. Agréguese las costas de tasa y caja acompañadas. Atento la parte actora, declarese la procedencia del fuero federal y competencia de este Tribunal para entender en la presente causa.Téngase por deducida la presente demanda,la que tramitará por procedimiento ORDINARIO, de la que se da traslado por QUINCE(15) DIAS al DEMANDADO,con citación y emplazamiento para presentarse,contestarla y constituir domicilio electrónico,bajo apercibimiento de ley(arts.33859 y41 del CPCCN). Téngase presente la prueba ofrecida,para su oportunidad. Firmado digitalmente Dr. Pablo Oscar Quiros.- Juez Federal”.

11-03/281397/12-03

EDICTO DR.PABLO DARIO BITTAR-JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA PRIMER EN AUTOS N°275634/CULAB 11-07209172-20/PRECISORCION ADQUISITIVA”-HA DISPUESTO “Mendoza,13 de Abril de 2023.Téngase a la Dra.ROSANA M. LOPEZ LOZANO,por el Sr.CLEMENTE ATENCIO por presentada,parte y domiciliada en el carácter invocado en mérito al escrito de ratificación acompañado.Por constituido el domicilio procesal electrónico.Téngase presente la prueba ofrecida,las gabelas adjudgadas y lo demás expuesto para su oportunidad. Oportunamente, de la demanda interpuesta, desé TRASLADO a la PARTE DEMANDADA, por el término de VEINTE(20) DIAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(arts.15,21,72 inc.II,74,75,160,209,210 del CPCCy). Oportunamente, NOTIFQUESE. Dispóngase la ANOTACION DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto en la Dirección de Registros Públicos y Archivista Judicial al número al N°529, fs.197, “P36 E”, Dpto. Las Heras, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art.1905 útimo párrafo del CCyC)(Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Pilcomayo N°2.650.El Algarrobal/Las Heras, Mendoza,por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada(art.209 ap.l inc.5) del CPCCyI,...) A los fines de notificar la presente demanda, se copian los siguientes links: https://s.pjm.gov.ar/dd/cpl/EMRB131245(demanda), https://s.pjm.gov.ar/dd/cpl/WPJL131246(documentación),https://s.pjm.gov.ar/dd/cpl/VEEY131248(documentación), https://s.pjm.gov.ar/dd/cpl/BITTAR-JUEZ” y “Mendoza,13 de Noviembre de 2025. VISTOS Y CONSIDERANDO(1.) RESUELVO:1-Declarar a los presuntos sucesores de la Sra.Raquel Manuela CHICUREL de LABAT personas de domicilio ignorado. II.-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el,BOLETIN OFICIAL Y DIARIO UNO por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III.-Oportunamente,desé la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno correspondan.REGISTRESE. NOTIFQUESE. PUBLIQUESE.Fdo. DR.PABLO BITTAR-JUEZ.

11-03/281394/25-03-0A

EDICTO El Juzgado de Paz del Partido de General Alvarado de la ciudad de Miramar, cita al Sr. Santos Oscar Valente, para que dentro del plazo de 30 días se presente a hacer valer sus derechos en autos: VALENTE JOSE S/ SUCESION AB-INTESTATO Exp. Nro.5467 (arglo. art.734 del CPCC). Publíquense edictos por dos (2)días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación de la localidad de San Rafael, provincia de Mendoza, por ser allí el último domicilio conocido del citado: Miramar, 12 de diciembre de 2025.

09-03/417952/10-03

EDICTO El Sr.Juez del Tribunal de Gestión Asociada de Paz: Primero- 2da circ- secretaria única Segunda Circunscripción judicial de San Rafael,Provincia de Mendoza,sito en calle Emilio Cuit 257, C.P. 5600, en autos N°7972caratulados PLUCHINO IGNACIO MANUEL C/GUINAZU FLORENCIA P/ PROCESO MONITORIO, a 3 resolvió: “RESUELVO: I)-Téngasele por presentado, por parte en mérito al carácter invocado. -II)-Agréguese y téngase presente la liquidación de Tasas de Justicia que compañía con su

respectivo comprobante de pago.Tener por abonados los aportes que por ley corresponden. III)-Hacer lugar a la demanda CAMBIARIA, imprimiendo al presente el trámite previsto en el art.234, inc.II del C.P.C.C.T. IV) ORDENAR llevar adelante la ejecución de conformidad con lo dispuesto en el art.234, inc. II, del CPCC, en contra de la demandada Sra.GUINAZU, FLORENCIA,DNI. 34.644.147, hasta hacerse al acreedor INTEGRO pago del capital reclamado PESOS DIECISIETE MILLONES (\$17.000.000,00), con más los intereses legales, costos, y costas judiciales, que estime de conformar, hasta su efectivo pago, sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades morigeradoras que resultan del art. 771 del Código Civil y Comercial, en la etapa de liquidación y pago, y las costas del juicio (arts. 35 y 36 del CPCCY). V) Presupstar la suma de PESOS SIETE MILLONES SEIS MIL QUINIENTOS SEIS (\$7.006.506,00), para responder a intereses y costas del juicio, art. 234, inc. II. En caso de no hacerse efectivo el pago del capital sentenciado y de la suma fijada provisoriamente para responder a intereses y costas el Oficial de Justicia procederá a TRABAR EMBARGO en bienes muebles de la deudora conforme lo ordenado por el art. 254 del C.P.C.C.T. Facultase al ejecutor el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio si fuera necesario. HAGASE SABER al presente que los emolumentos que pueda devengar la actuación del AUTORIZADO que se designa, serán a cargo de la parte ACTORA. VI) Imponer las costas a la demandada de autos. VII) Regular los honorarios de los profesionales intervinientes en la suma de PESOS UN MILLON VEINTE MIL (\$1.020.000,00) al Dr. Gonzalo Eduardo PAGLIANO y en la suma de PESOS DOS MILLONES CUARENTA MIL (\$2.040.000,00) a las Dras. María Paola VASTIAS y María Verónica GONZALEZ en forma conjunta. VIII) HAGASE SABER a la ejecutada que en CINCO (5) días hábiles contados desde su notificación podrá formular oposición debidamente documentada (Art. 235 del CPCC y I). IX) Notifíquese en el domicilio real de la ejecutada, de conformidad con los arts. 68 y 234, inc. II, CPCCET. En el mismo acto hágase saber a la ejecutada que en caso de no comparecer a estar a derecho ni constituir domicilio legal, las sucesivas notificaciones le serán practicadas en la forma prevista por el art. 66 del CPCCET (notificación ficta). Hágasele saber al oficial de justicia que deberá notificar lo ordenado precedentemente según lo normado por el art. 70 del CPCCET. X) A los fines de acceder al escrito que da origen a la presente resolución, deberá ingresar al Sistema MEED, y en la opción “Descarga de Documento”, ingresar el siguiente identificador: LBWVICW131456 PLEY-NA131456. NOTIFQUESE POR CEDULA DE OFICIO. FDO. REA. CECILIA ANDREA RUBIO ZINGARETTI-Juez.2 a fs.28 RESUELVO: I)- APROBAR la información sumaria rendida en autos, teniendo al GUINAZU, FLORENCIA, DNI: 34.644.147, como persona de domicilio ignorado.En consecuencia, practíquese la notificación y citación para defensa, ordenada a fs.2, mediante EDICTOS, los que deberán publicarse TRES VECES, con DOS DIAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial, Diario Los Andes, y además en la página web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Segunda Circunscripción Judicial, todo ello conforme lo dispone el art. 72 inc.II del CPCCET. II)-FECHO, Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención,de conformidad a lo dispuesto por el art.75, última parte,NOTIFQUESE POR CEDULA DE OFICIO, PUBLIQUESE EDICTOS Y OPORTUNAMENTE CUMPLASE. DRA. CECILIA ANDREA RUBIO ZINGARETTI-Juez.-

11-03/281386/19-03-0A

EDICTO Juez del Tribunal de Gestión de Paz Primer,autos N° 14.259,caratulados: “LOPRESTI IGNACIO EZEQUIEL C/OLMOS FRANCISCO AGUSTIN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO”leno el agrado de dirigirme a Ud para que notifique a OLMOS FRANCISCO AGUSTIN, DNI 39.018.572, comandado, lo decretado por este Tribunal: “Mendoza,21 de Febrero de 2024.AUTOS Y VISTOS.Los presentes autos arriba intitulados, atento a lo solicitado, constancia de autos, el dictamen del señor fiscal de fs.29 lo dispuesto por el art.69 del C.P.C.C.Y.T. RESUELVO:1)Declarar que el SENOR FRANCISCO AGUSTIN OLMOS es de ignorado domicilio.- 2)Notifíquese mediante edictos el traslado ordenado a fs.3, que se publicará en el Boletín Oficial y diario “UNO” por el plazo de ley durante tres veces, con dos días de intervalo.- 3)Cumplido que sea la notificación edictal, desé intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.- COPIESE Y NOTIFQUESE.-Mendoza, 08 día Agosto de 2025. VISTOS Y CONSIDERANDO: Que a fs.88, la Defensora Oficial de la Quinta Defensoría Civil, en ejercicio de sus facultades de control de legalidad, ha puesto en conocimiento del Tribunal que en el proveído de fs.30, mediante el cual se declaró de ignorado domicilio al demandado Francisco Agustín Olmos, se incurrió en un error material al no individualizarlo correctamente, omitiéndose su número de Documento Nacional de Identidad(D.N.I.). Que la inadecuada identificación de las partes en el proceso puede afectar garantías constitucionales como el derecho de defensa y el debido proceso. Por ello y con el fin de evitar futuras nulidades, corresponde sanear el procedimiento, dejando constancia expresa del número de Documento Nacional de Identidad del mencionado demandado, a fin de asegurar su adecuada identificación en estas actuaciones. Asimismo, deberá reentarse la publicación edictal con sus datos identificatorios completos, y posteriormente darle intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda: Por ello y lo dispuesto por el art.46 del CPCCyT, RESUELVO:1.-Aclarar el pun-tado 1 del Resolutivo de fs.30, el que quedará re-rectado de la siguiente manera:”1.-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada, Sr.FRANCISCO AGUSTIN OLMOS,D.N.I. N°39.018.572, resulta ser de ignorado domicilio”.II.-Notificar el presente auto juntamente con el traslado de demanda de fs.3 y el auto de fs.30,mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por tres veces,con dos días de intervalo.- III.-Oportunamente,desé intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-NOTIFQUESE conjuntamente con el auto de fs.30.-MAD DRA.ANA JULIA PONTE-JUEZ.-

11-03/281386/19-03-0A

EDICTO Ricardo Pirrone, Agrimensor, mensuraré 450 m2, aproximadamente parte de mayor extensión propiedad del ESTADO NACIONAL ARGENTINO, para obtención Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias, en Los Arrieros S/Nº o ex Acceso 3 al Autódromo S/Nº, 150 m al Sur de Intersección calles Los Arrieros, Francisco Goriardo y subida Teatro Frank Romero Day, costado Sur Oeste, Sección 11, San Agustín, Ciudad, Capital. Límites: NOR ESTE: Los Arrieros o ex Acceso 3 al Autódromo S/Nº Nor Oeste, Oeste, Sur, Sur Este: Gobierno de La Provincia. Marzo 18, 2026. Expdiente EX-2026-01307204-GDEMZA-DGCAT-ATM.

09/03/FM73344/11/03/2026

EDICTOEmiliano Martínez Aveni, Ingeniero Agrimensor, mensuraré 5 m2, aproximadamente parte de mayor extensión propiedad del ESTADO NACIONAL ARGENTINO, para obtención Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias, en Los Arrieros S/Nº o ex Acceso 3 al Autódromo S/Nº, 150 m al Sur de Intersección calles Los Arrieros, Francisco Goriardo y subida Teatro Frank Romero Day, costado Sur Oeste, Sección 11, San Agustín, Ciudad, Capital. Límites: NOR ESTE: Los Arrieros o ex Acceso 3 al Autódromo S/Nº Nor Oeste, Oeste, Sur, Sur Este: Gobierno de La Provincia. Marzo 18, 2026. Expdiente EX-2026-01307204-GDEMZA-DGCAT-ATM.

09/03/FM73344/11/03/2026

EDICTOEmiliano Martínez Aveni, Ingeniero Agrimensor, mensuraré 5 m2, aproximadamente parte de mayor extensión propiedad del ESTADO NACIONAL ARGENTINO, para obtención Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias, en Los Arrieros S/Nº o ex Acceso 3 al Autódromo S/Nº, 150 m al Sur de Intersección calles Los Arrieros, Francisco Goriardo y subida Teatro Frank Romero Day, costado Sur Oeste, Sección 11, San Agustín, Ciudad, Capital. Límites: NOR ESTE: Los Arrieros o ex Acceso 3 al Autódromo S/Nº Nor Oeste, Oeste, Sur, Sur Este: Gobierno de La Provincia. Marzo 18, 2026. Expdiente EX-2026-01307204-GDEMZA-DGCAT-ATM.

09/03/FM73344/11/03/2026

EDICTOEmiliano Martínez Aveni, Ingeniero Agrimensor, mensuraré 5 m2, aproximadamente parte de mayor extensión propiedad del ESTADO NACIONAL ARGENTINO, para obtención Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias, en Los Arrieros S/Nº o ex Acceso 3 al Autódromo S/Nº, 150 m al Sur de Intersección calles Los Arrieros, Francisco Goriardo y subida Teatro Frank Romero Day, costado Sur Oeste, Sección 11, San Agustín, Ciudad, Capital. Límites: NOR ESTE: Los Arrieros o ex Acceso 3 al Autódromo S/Nº Nor Oeste, Oeste, Sur, Sur Este: Gobierno de La Provincia. Marzo 18, 2026. Expdiente EX-2026-01307204-GDEMZA-DGCAT-ATM.

09/03/FM73344/11/03/2026

EDICTO Agrimensor JORGE LUIS LABARRA, mensuraré 811,15 m2 (aproximadamente), propietario SANTIAGO BOGGERO, pretendida por ERIKA MARILYN CAICEDO, para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada Calle Maipú costado Este a 130 metros al Norte de calle Del Centro o Mitre Este, Villa Nueva, La Paz, Marzo 17, 2026. Expdiente EX2026-01667499 -GDEMZA-DGCAT-ATM. Límites: Norte. Sur y Este: SANTIAGO BOGGERO. Oeste: Calle Maipú.

10/03/110384/12/03/2026

EDICTO Agrimensor JORGE LUIS LABARRA, mensuraré 892,16 m2 (aproximadamente), propietario SANTIAGO BOGGERO, pretendida por JUAN ARIEL GONZALEZ, para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada Calle Maipú costado Este a 155 metros al Norte de calle Del Centro o Mitre Este, Villa Nueva, La Paz, Marzo 17, 2026. Expdiente EX2026-01667499 -GDEMZA-DGCAT-ATM. Límites: Norte. Sur y Este: SANTIAGO BOGGERO. Oeste: Calle Maipú.

10/03/110383/12/03/2026

EDICTO Agrimensor Juan Carlos Rodríguez, mensuraré 128,108 m2, de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA (Artículo 236, inciso “a” Código Civil y Comercial de la Nación) Pretende: Mariela Jaqueline Cardenas, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 y sus complementarias, Ubicada en Calle Roque Saen Peña S/Nº costado sur a 15900 m al Este de calle Severo del Castillo, Puente de Hierro, Guaymallén N° CALLE ROQUE SAEÑ PEÑA, Sur: LUIS ALBERTO ARAUJO, Este: NELLY MARIN, Oeste: ANGELA ARRUGGIA de CUCHARBENJAMIN EMILIO QUINTEANILLA, Marzo 18, hora 9, Expdiente EE-14789-2026.

11/03/110396/13/03/2026

EDICTO Agrimensor Juan Carlos Rodríguez, mensuraré 300 m2 aproximado, de PABLA ULLO DE GIMENEZ, SULEIMA GIMENEZ LILLO, ESTHER GIMENEZ LILLO, RODOLFO FELIX GIMENEZ Pretende: LUCAS ALEXANDER VILLEGAS, gestión título supletorio Ley 14159 Decre-

VEINTE DIAS de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74, 75, y 209 del C.P.C.C.T.). Fdo. Dra. Natalia Lourdes García Oliveri- Juez.-

03/03/110354/13/03/2026

NOTIFICACION DR. JUAN DARIO PENNISE- JUEZ. Primer Tribunal de Gestion Judicial Asociada. Primera Circunscripción Judicial Mendoza. AUTOS CUIJ. 13-078838776-5(012051-272039) caratulados “CARRIZO CARLOS ALFREDO P/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO-notifica al Sr.CARLOS ALFREDO CARRIZO,D.N.I. N°6.763.212 lo resuelto por el Tribunal a fs.2. “Mendoza,23 de Marzo de 2022. (...)Resuelvo(II.) Il-hacer lugar al pedido de apertura del proceso de ausencia con presunción de fallecimiento del Sr.Carlos Alfredo Carrizo.DNI N°6.765.212,y en consecuencia, cítese al ausente por edictos,los que se publicarán-UNA vez por MES durante SEIS MESES-en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.REGISTRESE. NOTIFIQUESE.Fdo. Dr.JUAN DARIO PENNISE- JUEZ.”

11-12/280582/11-06A

NOTIFICACION TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO PORDER JUDICIAL MENDOZA. DRA. ANDREA DEBLASI foja:12 CUIJ: 13-07886624-6(012054-421814) JURURO RAMIREZ CRISTIAN SANTIAGO C/SUCESORES DE REYNAGA ADRIANA P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA. TRIBUNAL CON DOMICILIO EN CALLE AVENIDA ESPAÑA 480, 5to piso, CIUDAD CAPITAL MENDOZA. A FS.12 EL TRIBUNAL DISPUSO LO SIGUIENTE. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir, ubicado en calle Juan Guaberto Godoy N°2756, B Santa Elvira, Las Cañas, Guaymallén, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz, Folio Real Matrícula N°08.290A, Asiento A-1 la iniciación del presente proceso, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de VEINTE (20) DÍAS. A sus efectos, PUBLIQUENSE EDICTOS por CINCO DI

EDICTOS: Sucesorios

2026-01735145- -GDEMZA-DGCAT_ATM. 17 de Marzo 10 hs.- 10/03/110401/12/03/2026

EDICTO Lucas Pagano, Ingeniero Agrimensor, mensurará 5.730,93 m2 (PME) de **DOMINIO FIDUCIARIO (Art. 1666 CCCN) HYDE DEVELOPMENT S.A.** ubicados en Circulacion con salida a CCIF 1 con salida a Guardia Vieja N°1570, B° Terrazas Park Vistalba, Espacio Reservado PH1, Vistalba, Luján de Cuyo. Marzo 18 hora 10. Expediente: EX-2026-01798748- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Se cita a los condóminos de los CCIF (1 y 2) y PHE. 11/03/110403/13/03/2026

EDICTO Lucio Ariel Cortez, Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 1 Ha propiedad de **LUCERO JOSE SEGUNDO** Para Título Supletorio Ley N° 14159 Decreto 5756/58. Pretendida por: **ADRIANA EVANGELINA CARMONA Y LUIS ARNALDO PEREYRA**. Ubicada en costado Sur de Carril Centro s/n° a 324m al oeste de Calle Arrascaeta, Ciudad. Junín. Límites: Norte: Carril Centro, Oeste y Este: con Titular registral. Sur: Gladys Beatriz Buscema. EX-2026-01688902- -GDEMZA-DGCAT_ATM. 16 Marzo a las 09:00 hs.- 09/03/110392/11/03/2026

EDICTO Ramón Sederó, ingeniero civil mensurará 297,80 m2, propietaria **PAULA ERICA MANZUR** calle Jorge A. Calle N 736 Ciudad , Capital. Marzo: 16 Hora: 15. EX -01628073- -GDEMZA-DGCAT-ATM.- 09/03/110376/11/03/2026

EDICTOS: Sucesorios

EDICTOS Ingeniero Agrimensor Hernan Sere-soli mensurará 286.92m+, propiedad de MESSI-NA SILVINA FAVIOLA. Ubicación: Calle Soler N°795, Nueva Ciudad, Guaymallén. EX-2026-01726275- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Marzo 16. 8:00hs. .10/03/150724/12/03/2026

EDICTOS Ingeniero Agrimensor Mauro E. Domínguez mensurará 4ha 1543,05m+ de CLUB DE CAMPO MAIPU SOCIEDAD ANONIMA y Otros, ubicados por calle 25 de Mayo Oeste S/N°, 310m al este de Ferrocarril General San Martín, costado norte, Ciudad, Maipú. Punto de encuentro Tropero Sosa N°800, Ciudad, Maipú. Se Citan condóminos del C.C.I.F.: 18 de Marzo, 8:30hs. Expediente N°EX-2026-01754474- -GDEMZA-DGCAT ATM .10/03/150706/12/03/2026

EDICTO Walter Carrasco Agrimensor mensurará aproximadamente 900 m2, propiedad de **CONSTRUCTORA SAN JOSE S.R.L.**, pretendida por NOE LELIO CONTE, para gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, ubicada en calle Perito Moreno S/N° a 75,42 m al Oeste de calle Mendoza, Costado Norte, Ciudad, Rivadavia. Límites: Norte, Raúl Eduardo Barroso; Sur, Calle Perito Moreno, Este, Candeloro María Raquel, Oeste, Santos Bruno Díaz y Segundo Lelio Quiroga. EX-2026-00933735- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Marzo 18, 2026, 11 horas. 11/03/FM/73355/13/03/2026

EDICTOS: Perforaciones

EDICTO Irrigación ex 2025 07828446 GDE MZA DGIRR **CLUB GODOY CRUZ ANTONIO TOMBA** tramita ampliación de concesión de pozo a construir en NC 0799000600440283 para propiedad de Club Godoy Cruz Antonio Tomba de 11 ha 8.848,71 m2, uso recreativo, ubicada Ruta Provincial N° 60 y Sta. Fé Rodeo del Medio Maipú NC 0799000600441324 para toma de conocimiento de los interesados a quienes les pueda afectar esta solicitud, término de oposición 10 días.- 10/03/110395/11/03/2026

Polícarbonatos

Servicios

DIVERSOS Astrología - Parapsicología

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI. 4202013 San.Martín 913 1º OF. 8-De 09:00-14:00. Horas

La PASSás y disfrutás bien

2x1 en CINES

Descargá nuestra app ingresando a www.losandespass.com.ar

DESCARGAR EN Google Play

Descárgalo en el App Store

LOS ANDES PASS CLUB DE BENEFICIOS

FÚNEBRES

■ PARTICIPACIONES

✝

Aida Mairta Diaz

Q.E.P.D.

Falleció el 22-01-2026

Hijos: Osvaldo, Viviana, Cristian; : hijos políticos Carla; Agustavo; Gabriela; nietos: Nicolas, Ezequiel, Juan Ignacio; Mauro; Benjamin, Isabella, Pia participan con dolor su fallecimiento. Sus restos fueron cremados. Cocheria SALVADOR MILIO S.A.C.I.F.I. Las Heras 301. Tel/Fax: 0263-4421756. San Martín.

✝

Ricardo Ángel Popón

Q.E.P.D.

Falleció el 22-01-2026

Su esposa: Mirta Ana Porfirí; hijos: Verónica, Vanina y Nicolas; hijo político: Gabriel Muratori; nietos: Micaela y Ticiano, Gianfranco y Valentina participan con dolor su fallecimiento. Sus restos serán inhumados hoy, Servicio y Cere-monial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. 9 de Julio 728 Cdad. Telefax 0261-4291655. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

✝

Ana Elena Ramírez Vda. de Escudero

Q.E.P.D.

Falleció el 23-01-2026

Hijos: Lourdes, Silvia, Raúl, María; hijos políticos Nicolas, Juan, Heliana, nietos, bisnietos y demás familiares participan con dolor su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados en el cemen-terio Buen Orden. Cocheria SALVADOR MILIO S.A.C.I.F.I. Las Heras 301. Tel/Fax: 0263- 4421756. San Martín.

Mundo Celestial Nuestra Señora de Guadalupe San José Dormido -GRACIAS- G.M.

El Santo Evangelio



Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Mateo 4, 12-17

Cuando Jesús se enteró de que Juan había sido arrestado, se retiró a Galilea. Y, dejando Nazaret, se estableció en Cafarnaúm, a orillas del lago, en los confines de Zabulón y Neftalí, para que se cumpliera lo que había sido anunciado por el profeta Isaías:

«¡Tierra de Zabulón, tierra de Neftalí, camino del mar, país de la Transjordania, Galilea de las naciones!

El pueblo que se hallaba en tinieblas vio una gran luz; sobre los que vivían en las oscuras regiones de la muerte, se levantó una luz».

A partir de ese momento, Jesús comenzó a proclamar: «Conviértanse, porque el Reino de los Cielos está cerca».

Palabra del Señor.

Todos los días

30% AHORRO *

Elaion Fs y Elaion Auro en YPF Boxes, tope \$25.000.

YPF BOXES

LOS ANDES PASS

*VER BASES Y CONDICIONES EN WWW.LOSANDESPASS.COM.AR

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

CARRIL

EMOJIS

ROTONDA

CALavera

PICTOGRAMA

SEÑAL

AUREOLA

ROJO

CORPORAL

ARPA

FUEGO

SEMÁFORO

BRILLE

RAYO

ALAS

TÚNICA

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de 9x9 con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de 3x3 contenga todos los números sin repeticiones.

		3	4					1
1		8			2	4	9	
		1	2	8				6
	4				7	5		
			5		6			
							6	
	7				1	2		8
	6			4			7	

05 Sopa curiosa ★★★

T I T A N I C D R E Y J A K F J S
I X V X L Y B A R B I E J O K E R
U S E Y U T T V F B L P X B H B N
R P E K F A V B H U O X O Z O Z L
N W U B V G L L F E M W O H P Y B
X U B A X E D M R Z O O T O P I A
K K H E U K N N R O Z M N L E N E
K W Y A I I E N G Y I I S C N C V
H R P F D I K J J C V M L D H E E
U M G W X O Y U S N N G C P E P Y
Y J H X S I F G N C N P O S I T P
N B B T C N H U M M S Z I T M I S
M E E R C V G B Y W U J C A E O H
B O S U J P I A W K Y Z U R R N R
C B D T O G X V J O S A B W F G E
F I N T E N S A M E N T E A N A K
O V D X B G R T U Y
R D S N G Y S X L T
S U H A Q U A M A N
V F R O O B V D J I
A C Z N P D H T I V
R O A L A D D I N X
X C B A X V W B Y S
H O V E N O M K K D

¡Curioso!

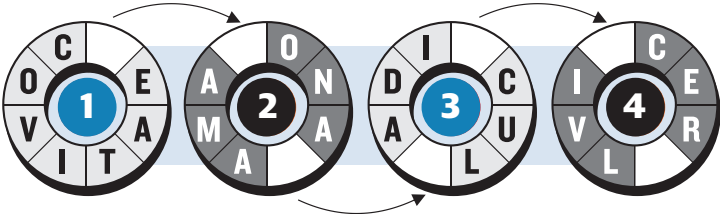
AVATAR: James Cameron esperó a que la tecnología fuera lo suficientemente avanzada para realizar su visión de la película. El rodaje principal comenzó en 2007 usando el sistema de cámaras Fusion 3D.

PELÍCULAS TAQUILLERAS



- ALADDÍN
- AQUAMAN
- AVATAR
- BARBIE
- COCO
- INCEPTION
- INTENSAMENTE
- JOKER
- OPPENHEIMER
- SHREK
- STAR WARS
- TITANIC
- TOP GUN
- VENOM
- ZOOTOPIA

02 Roscas Heredadas ★★★



Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.



Celebridad 10V

Horizontales

1. Taquillero filme de James Cameron.
7. _ Nicholson, protagonista de 'El Resplandor'.
11. Membrana húmeda del cuerpo.
12. En aquel lugar.
13. Anca y muslo del cerdo.
14. Función de la cámara.
15. Dios del Corán.
16. Suavicen asperezas.
18. Rata inglesa.
19. Perdí la vida.
20. Elemento de cocina a gas.
22. Entrepiera.
26. Sonidos reflejados.
28. Ingrediente del mojito.
29. Piezas de gimnasio.
31. Enarbola.
32. Prueba de embarazo.
33. Perciben señales.
36. Dios solar incaico.
37. Secreta, oculta.
38. Pierden el

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

1	2	3	4	5	6		7	8	9	10
11							12			
13							14			
15					16	17				
18				19						
20			21			22		23	24	25
			26		27			28		
	29	30						31		
32					33	34	35			
36					37					
38					39					

“No me importa que me odien, siempre y cuando sigan hablando de mí”.

- equilibrio.
39. Mujeres en la monarquía.
6. Desmenuzo el queso.
7. Flor blanca y fragante.
8. Planta de jugo medicinal.
9. Réplica genética.
10. _ Kardashian, protagonista de 'reality' estadounidense.
17. Diafragma del ojo.
19. La __, ciudad santa para el islam.
21. Banquete espléndido.
23. Vociferan,
- levantan la voz.
24. Que irradia vitalidad y energía.
25. Altas como elfos.
27. _ de la Hoya, exboxeador de origen mexicano.
29. Castigo impuesto por un delito.
30. Ala de la Casa Blanca.
32. Gesto nervioso involuntario.
34. Haga surcos en la tierra.
35. Partido Comunista Italiano.

Crucifrase

S	A	N	I	R	E	N	C	A	E	N
N	A	V	A	C	A	P	I	N	T	I
N	A	V	A	C	A	P	I	N	T	I
N	A	V	A	C	A	P	I	N	T	I
N	A	V	A	C	A	P	I	N	T	I
N	A	V	A	C	A	P	I	N	T	I
N	A	V	A	C	A	P	I	N	T	I
N	A	V	A	C	A	P	I	N	T	I
N	A	V	A	C	A	P	I	N	T	I
N	A	V	A	C	A	P	I	N	T	I

Sopa de letras

H	O	M	E	N	O	S	A	N	I	R	E	N	C	A	E	N
S	A	N	I	R	E	N	C	A	E	N	C	A	E	N	C	A
S	A	N	I	R	E	N	C	A	E	N	C	A	E	N	C	A
S	A	N	I	R	E	N	C	A	E	N	C	A	E	N	C	A
S	A	N	I	R	E	N	C	A	E	N	C	A	E	N	C	A
S	A	N	I	R	E	N	C	A	E	N	C	A	E	N	C	A
S	A	N	I	R	E	N	C	A	E	N	C	A	E	N	C	A
S	A	N	I	R	E	N	C	A	E	N	C	A	E	N	C	A
S	A	N	I	R	E	N	C	A	E	N	C	A	E	N	C	A
S	A	N	I	R	E	N	C	A	E	N	C	A	E	N	C	A

Roscas H.:

- 1: CREATIVO | 2: PANORAMA
- 3: DISCULPA | 4: VISCERAL

Sudoku

1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	2	3	4	5	6	7	8	9

Conexia

- BRILLE | EMOJIS | CORPORAL | PICTOGRAMA
- LENGUAJES SIN VO
- ALAS | AUREOLA | ARPA | TÚNICA
- ASPECTO ANGELICAL
- CALAVERA | ROJO | RAYO | FUEGO
- SÍMBOLOS DE ALERTA
- SEMÁFORO | SEÑAL | ROTONDA | CARRIL
- ELEMENTOS DEL TRÁFICO





DIFÍCIL. Son muchos los jóvenes que intentan cortar el uso de redes sociales, al ver el daño evidente, pero regresan al poco tiempo.

Adicción. ¿Por qué cuesta ‘desengancharse’ de redes sociales?

PREOCUPACIÓN. Un estudio muestra que muchos jóvenes intentan abandonar aplicaciones digitales, pero regresan. El problema no es sólo lo individual: hay un entorno que lo estimula.

Francisco Muñoz Romero (*)
The Conversation

¿Se puede vivir sin redes sociales? Muchos jóvenes (un 30 %, según nuestro último estudio) se plantean eliminar estas aplicaciones de sus móviles o incluso llegan a hacerlo, pero no suele ser duradero. Durante unos días o semanas, quizá en época de exámenes, “resisten” sin TikTok o Instagram. Pero pasado un tiempo no tienen más remedio que volver si no quieren sentirse demasiado aislados. La “culpa” no es de ellos: es el sistema el que hace muy difícil vivir al margen.

Este estudio coincide con otros realizados con anterioridad en los que la depresión, la ansiedad, la confusión o la baja autoestima aparecen como patologías habituales provocadas por la inmersión de jóvenes y adolescentes en este nuevo mundo digital, que para ellos no es “otro” mundo sino el mismo que el mundo físico.

Esta idea nos ayuda a entender el tremendo efecto de tracción que los medios y redes sociales ejercen en las vidas de todos, y en especial de jóvenes y adolescentes, y a explicar por qué es tan difícil salir de su influencia. El sistema de medios y redes sociales digitales está diseñado para vivir consumiendo. Por eso, más que de uso, se debería hablar de “con-

sumo” de redes sociales.

La sociedad misma es ya una sociedad de redes y no se recibe, salvo marginación y pobreza extrema, a ninguna persona fuera de este sistema: por eso no es tanto que nos “expongamos” a ellas como que vivimos “inmersos” en este ecosistema.

¿Adicción o consumo compulsivo?

Aunque muchos autores, especialmente en el ámbito de la psicología, hablan de “adicción” para referirse a los efectos de consumo compulsivo de redes sociales (con sus picos y déficits de dopamina), el concepto se queda corto para describir su complejidad.

Porque el impacto negativo en el bienestar y al equilibrio personal es sólo una de las dimensiones actuantes. Hemos apuntado muy brevemente las dimensiones cognitivas y neurológicas, pero hay que considerar también las sociológicas, industriales, económicas, ideológicas y políticas que hacen que no nos estemos enfrentando sólo a “daños colaterales” de las redes sociales en los jóvenes, sino que lo que tenemos delante es un nuevo proceso civilizatorio.

Todos estamos adaptándonos a él en una dinámica ensayo-error, y está dando la vuelta a cómo ha sido hasta ahora la construcción de la identidad personal y de la identidad social.

Un nuevo paradigma social, político y económico

No podemos considerar solo “adicción” a algo que ha llegado y que se presenta exactamente como el entorno cultural y social natural en el que se tiene que vivir.

No se puede ser “adicto” al conjunto de tecnologías que se han promovido desde la economía como parte esencial del sistema de producción.

No se puede ser adicto a las tecnologías que se promueven desde los estados como paradigma de la nueva relación entre ciudadanos y administración.

Esta nueva sociedad en red es la realidad en la que vivimos, y de las que las plataformas de contenidos son parte indivisible.

Todo ello configura un nuevo

ecosistema social a través del cual nos matriculamos en el instituto, nos empadronamos, pedimos citas médicas, hacemos bizums, compramos la ropa o el abono transporte, organizamos las vacaciones o quedamos con otras personas. Uno no se puede considerar adicto al aire porque respire.

¿Cómo evitar ser atrapado?

Los niños acceden a las redes sociales a los 12 años y están en ellas, diariamente, una media de cuatro horas en la que recibirán 1 750 contenidos diferentes (uno cada diez segundos) en un mix de información, de ocio y entretenimiento, de promoción comercial, de crítica social, de opiniones políticas: podrán ver las imágenes del asesinato de Renée Good y Alex Pretti en Minneapolis empotradas entre un vídeo para adoptar gatitos y otro para promocionar un local de copas.

Es difícil pensar que este nivel de saturación indiscriminada no tenga efecto en el bienestar emocional o en la forma en la que los niños y adolescentes van construyendo su visión del mundo.

Si esto es lo que ven y es lo único que ven, es normal que se tome como “lo real”.

Porque, precisamente, el pensamiento abstracto se desarrolla en los seres humanos a partir de los 11 años y hasta los 15 aproximadamente. Los sistemas de creencias, y la capacidad de análisis y de reflexión profunda

(abstracta), se forman en esta etapa en las que las redes sociales ponen delante de sus ojos una realidad algorítmica controlada y diseñada por empresas y corporaciones de derecho privado que atienden sobre todo a su cuenta de resultados.

Concientización y legislación

Estamos ante un cambio de era en el que la tecnología y la economía se están transformando. Y esto provoca cambios en la organización social y política, como lo hizo también la Revolución Industrial en los siglos XVIII y XIX. Su alcance en todos los órdenes está por ver.

Pero ante todos esos cambios, la respuesta tiene que ser democrática, global y coordinada: las familias y los estados tienen un papel decisivo. Además de legislar el acceso de los menores, debemos crear unas reglas de operación responsables en las empresas y supervisar los algoritmos.

La medida de nuestro éxito colectivo llegará por medio de la educación y la concienciación. En la familia, por supuesto, pero también preparando a nuestros jóvenes, dentro del sistema reglado de enseñanza obligatoria, para gestionar técnica y emocionalmente este nuevo mundo.

(*) Profesor de Comunicación Institucional e Imagen Pública Departamento de Teorías y Análisis de la Comunicación, Universidad Complutense de Madrid

Los niños acceden a redes sociales a los 12 años y pasan, diariamente, 4 horas por día ante 1.750 contenidos diferentes.